



INFORME DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD – IDIPRON- DEL PROYECTO 1104 DISTRITO JOVEN:
“DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES A JÓVENES CON
DERECHOS VULNERADOS.”**

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD – IDIPRON**

**NÚMERO DE LA ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN
PÚBLICA O SEGUIMIENTO: 2851**

**PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES MUJERES E
INTEGRACIÓN SOCIAL**

Bogotá, julio de 2020



ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Personera de Bogotá, D.C. (E)

JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO
Personero delegado para la Coordinación de Prevención y Control a la Función
Pública

CECILIA ZAMBRANO PINTO
Personera delegada para los sectores Mujeres e Integración Social

ZAIRA LILIANA ARIAS ALBARACÍN
Asesor

EQUIPO DE TRABAJO

GLORIA INES ARBELÁEZ MATA LLANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ZAIRA LILIANA ARIAS ALBARACÍN	ASESORA
YESIKA PAOLA HERNÁNDEZ DURANGO	PROFESIONAL CONTRATISTA
MARITZA GUERRERO DÍAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
MARTHA CECILIA DUQUE GÓMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO



CONTENIDO

TABLAS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO	9
3. MARCO NORMATIVO	13
4. OBJETIVOS	13
4.1. OBJETIVO GENERAL	13
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
5. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS	14
5.1. VERIFICAR INTEGRALMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO 1104.....	14
ETAPAS DEL MODELO PEDAGÓGICO	19
<i>Estrategia de atención desde el Modelo Pedagógico del IDIPRON</i>	21
<i>Áreas de Derecho</i>	23
5.2. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.....	31
5.3. SEGUIMIENTO EGRESADOS	37
5.4. COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO.....	43
5.4.1. Focalización.....	44
5.4.2. Formación de Emprendimiento	45
5.4.3. Idea de Negocio	46
5.4.4. Producción.....	47
5.4.5. Comercialización	47
5.4.6. Formalización	47
5.4.7. Apalancamiento.....	48
5.5. REVISAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 1104, EN EL PERÍODO 2016-2020.	48
5.6. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO 1104, ESTIPULADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” 2016-2020.	52
5.7. ATENCIÓN EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (UPI) DEL 20 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2020	56
5.8. CONOCER LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, EN CUANTO AL PROYECTO DISTRITO JOVEN “DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES A JÓVENES CON DERECHOS VULNERADOS”.	63
6. RESULTADOS	64
7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
8. ANEXOS	69



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Componentes del proyecto de inversión 1104.....	7
Ilustración 2: Objetivos específicos del proyecto de inversión 1104.....	8
Ilustración 3: Población total censada en la Encuesta Multipropósito	10
Ilustración 4: Clasificación del proyecto de inversión	11
Ilustración 5: Meta resultado y metas productos, establecidas para el proyecto 1104.	12
Ilustración 6: Programación diaria por las binas de trabajo para el proyecto 1104.	18
Ilustración 7: Áreas de derecho de la estrategia del proyecto 1104.	23
Ilustración 8: Ciclo de los NNAJ en el proceso.	25
Ilustración 9: Cuadro comparativo programas y talleristas.	28
Ilustración 10: Acuerdos de Corresponsabilidad suscritos durante el cuatrienio.	32
Ilustración 11: Acciones adelantadas para el seguimiento al egreso.	39
Ilustración 12: Ruta de emprendimiento – Estrategia los siete pasos de un emprendedor exitoso.	44
Ilustración 13: Currículos de formación en emprendimiento.....	46
Ilustración 14: Presupuesto por componentes 2016-2020 Proyecto 1104	49
Ilustración 15: Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública	57
Ilustración 16: Estrategia de Atención para los Externados alimentarte en casa.....	58
Ilustración 17: Estrategia de Atención para los Externados alimentarte en casa.....	59
Ilustración 18: Estrategia de Atención para los Externados alimentarte en casa.....	60
Ilustración 19: Estrategia de Atención en el Modelo Aliméntate En Casa.....	61
Ilustración 20: Estrategia de Atención en el Modelo de Enseñanza.....	62
Ilustración 21: Estrategia de Atención en el Modelo de Enseñanza En Casa.....	63

TABLAS

Tabla 1: Proyectos Pedagógicos del Modelo Pedagógico del Modelo Flexible e Inclusivo.	25
Tabla 2: Cursos de corta duración UPI Externado con ambiente de formación dirigida a AJ con escolaridad mínima de 8° grado.	27
Tabla 3: Cursos informales de larga duración por UPI dirigido a AJ con grado 11 o Bachilleres UPI EXTERNADO con ambiente de formación	27
Tabla 4: Análisis de la información de talleres y talleristas por UPI	28
Tabla 5: Vinculación de Jóvenes por entidad y modalidad durante el periodo 2016-2020.	33
Tabla 6: Muestra observaciones de informes de los convenios de corresponsabilidad.....	36
Tabla 7: Tipo de egresos por año para el período 2016-2020.....	39
Tabla 8: Motivos de egreso para seguimientos satisfactorios. Período 2016-2020	41
Tabla 9: Justificación de egreso por cumplimiento de objetivos para seguimientos satisfactorios. Período 2016-2020.....	41
Tabla 10: Motivos de egreso para seguimientos en ejecución. Período 2016-2020	43
Tabla 11: Recursos asignados y recursos ejecutados. Período 2016-2020.	50
Tabla 12: Porcentaje de ejecución por cada rubro. Período 2016-2020.	51
Tabla 13 : Recursos pendientes por ejecutar. Período 2016-2020. Fuente: Documentos aportados por la entidad durante la visita administrativa adelantada	52
Tabla 14 : Seguimiento al componente recursos meta 1 Período 2016-2020.....	53
Tabla 15: Seguimiento al componente magnitud meta 1. Período 2016-2020.....	54
Tabla 16 : Seguimiento al componente recursos meta 2 Período 2016-2020.....	54
Tabla 17: Seguimiento al componente magnitud meta 2. Período 2016-2020.....	55
Tabla 18: Costo por beneficiario atendido en las distintas modalidades.	55
Tabla 19 : Valor para el Estímulo de Corresponsabilidad.....	56
Tabla 20: Capacidad de las UPI en modalidad Internado de marzo a junio de 2020.....	58



1. INTRODUCCIÓN

La Función Pública, refiere que: *“La descentralización es la forma de organización del Estado, donde el nivel nacional entrega la titularidad de sus funciones y recursos a otro nivel de la administración pública. La transferencia de la competencia se hace por ley orgánica. Especialmente se utiliza en la entrega de competencias a departamentos y municipios para la provisión de bienes y prestación de servicios públicos”*.¹ Los procesos de descentralización que ha adelantado Colombia, buscan cumplir con uno de los principios fundamentales, a los que hace mención el artículo 1° de la Carta Política de 1991: *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*.

Basado en la autonomía que le es propia a las entidades territoriales y en los principios de coordinación y cooperación entre entidades, y tomando como base el plan de desarrollo distrital “Bogotá mejor para todos” 2016-2020, nace el proyecto 1104, en el marco del desarrollo de competencias laborales Juveniles del modelo pedagógico del IDIPRON, se compone de tres estrategias a saber: la primera orientada hacia la formación, en la que se brinda a las jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias socio-laborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo. Como parte de modelo pedagógico del IDIPRON, se continúa con acciones estratégicas de SE3 (Salud, Sicosocial, Socio-legal, Escuela, Emprender y Espiritualidad), tanto de tipo procedimental profesional como innovadoras a la juventud. La segunda hace relación a la vinculación de los jóvenes a los convenios suscritos por el IDIPRON con otras entidades distritales, nacionales e internacionales tanto públicas como privadas, a través de los cuales se gestionan los recursos y condiciones para el primer empleo, que buscan impartir un aprendizaje de algún oficio y a trabajar trabajando, para así construir una experiencia laboral y la importancia de afianzar sus compromisos. Esta estrategia se desarrolla con dos modalidades a saber, una es el estímulo de corresponsabilidad y otra es la suscripción de contrato de prestación de servicios; con la firma previa del “acuerdo de corresponsabilidad”. Este proyecto de inversión aporta a la última etapa del modelo pedagógico del IDIPRON, es por ello, que los jóvenes que acceden a este fortalecimiento de competencias, deben cumplir con todo un proceso que inicia desde la incorporación y desarrollo de los objetivos contenidos en el proyecto 971 Calles alternativas: *Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social*.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Descentralizaci%C3%B3n>, consultado el 13 de marzo de 2020.



La tercera y última estrategia está relacionada con el seguimiento generado a los egresados, el apoyo brindado por la Entidad para las opciones de emprendimiento desde la adecuación sedes, suministros o equipamiento, el acompañamiento en el primer empleo autónomo y el seguimiento al goce efectivo de derechos.

El objetivo principal de este proyecto es *“Brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes por parte de jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, así como el reconocimiento de sus habilidades”*. Lo anterior, desde el fortalecimiento de las capacidades y competencias laborales y académicas, el desarrollo personal, el apoyo a la gestión de emprendimiento y el principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades.

La Personería de Bogotá, en ejercicio de sus funciones preventivas y de control, con fundamento en los artículos 117 y 118 constitucionales y los acuerdos 34 de 1993 y 514 de 2012, a través de la Personería Delegada para los Sectores Mujeres e Integración Social, efectuó la revisión a la gestión pública del proyecto “Distrito Joven: *Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados*, para el período 2016-2020, observando de forma integral el modelo de atención, el monto de la inversión, el área contractual, tanto del Talento Humano como para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, el impacto generado y la efectividad de este.”²

La revisión fue realizada sobre el accionar de los tres componentes estratégicos del proyecto de inversión 1104, los cuales se relacionan a continuación:

² Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D Proyecto Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados- actualizado 20 de marzo

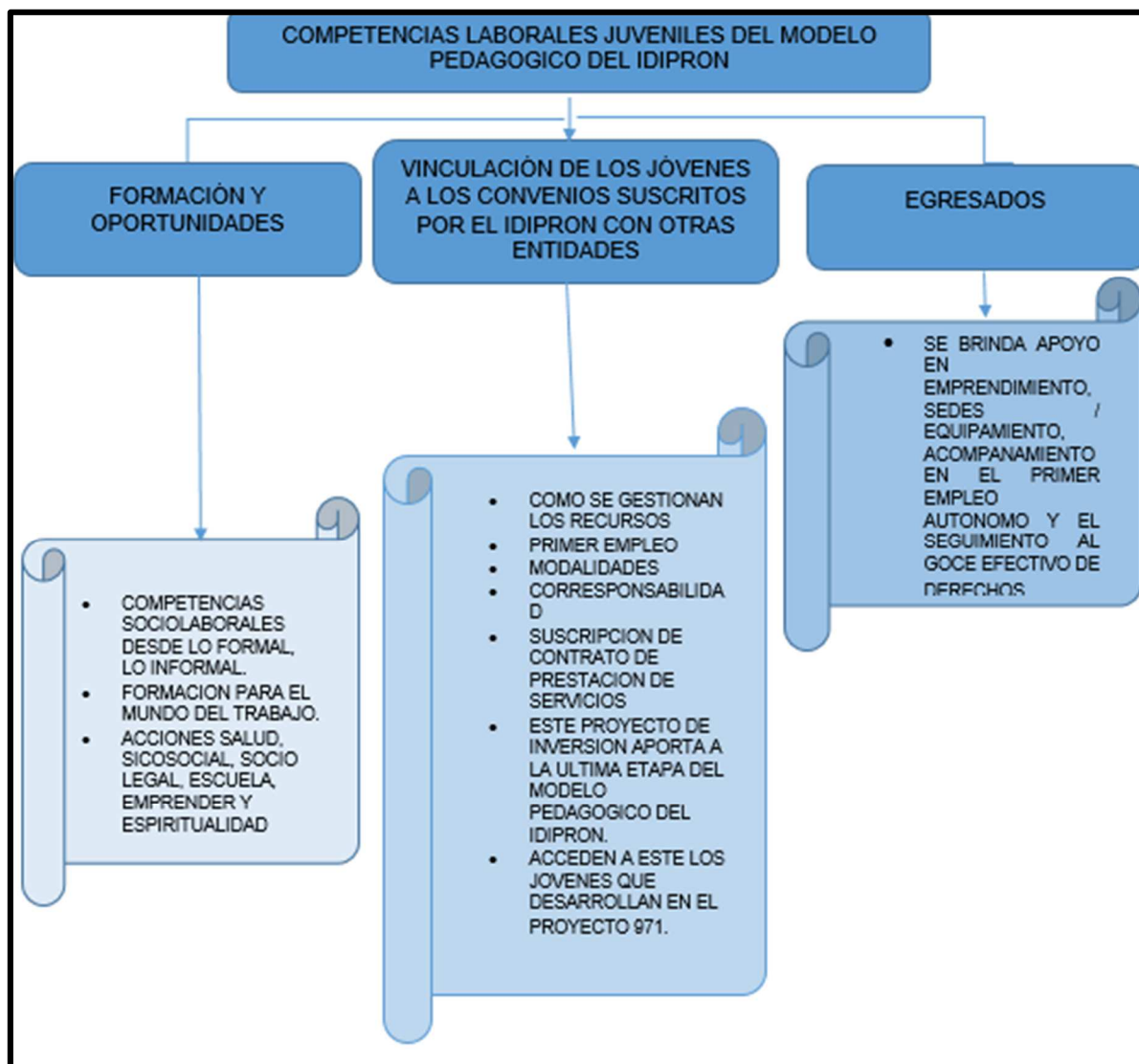
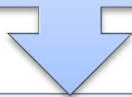


Ilustración 1: Componentes del proyecto de inversión 1104.

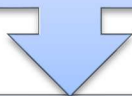
Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, Proyecto 1104. Elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública.



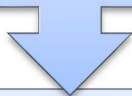
1. Mejorar las condiciones de empleabilidad de jóvenes en estado de vulnerabilidad, mediante procesos de fortalecimiento y desarrollo de sus competencias laborales académicas, técnico laborales y talleres con el número de horas mínimas establecidas, en dos modalidades de corta y larga duración.



2. Gestionar convenios interadministrativos que permitan la realización del primer empleo y construir la experiencia personal en el mundo laboral



3. Apoyar a los egresados mediante gestiones de emprendimiento, sedes y su equipamiento y acompañamiento en el primer empleo autónomo



4. Realizar el seguimiento al goce efectivo de derechos a los jóvenes que participan en la ruta de oportunidad.

Ilustración 2: Objetivos específicos del proyecto de inversión 1104.

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, Proyecto 1104. Elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública

Conforme a lo anterior, la primera parte del informe relaciona los antecedentes más relevantes del tema a tratar, resaltando el marco normativo y conceptual en el cual se sustenta el ejercicio de revisión a la gestión pública, para luego desarrollar cada uno de los objetivos planteados y finalmente determinar sus resultados.



2. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

El IDIPRON fue creado mediante Acuerdo 080 de 1967 y se encuentra adscrito a la Secretaría de Integración Social, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital"*; en el desarrollo de sus funciones y en cumplimiento del Decreto 560 de 2015, según el Artículo 9° ordena que la dirección de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle estará en cabeza del Alcalde o Alcaldesa Mayor de la ciudad.

Por lo anterior, el IDIPRON, como Establecimiento Público adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social, aporta a la implementación y ejecución de políticas públicas, tales como las clasificadas según la condición o situación, como lo es la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, la cual, en su artículo 9° señala que *"La dirección de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle estará en cabeza del Alcalde o Alcaldesa Mayor de la ciudad. La implementación y desarrollo de la Política, como ordena el Artículo 4 del Acuerdo 366 de 2009, "Estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con los sectores y sus respectivas entidades adscritas y vinculadas, responsables de crear programas dirigidos a la inclusión social, de promover acciones conjuntas y coordinadas entre los diferentes sectores e instituciones; además serán quienes velarán por el cumplimiento, continuidad y control de los lineamientos, estrategias y demás disposiciones contenidas en el presente acuerdo"*.

El fenómeno de habitabilidad en calle propicia la creación de espacios que causan un impacto, en su mayoría negativo, para la población que habita en el espacio público generando diferentes situaciones y problemáticas a nivel personal y social, entre las que se encuentran la habitación en calle, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNA, el consumo de Sustancias psicoactivas -SPA, la estadía en calle por desescolarización, asociado a las diversas manifestaciones de violencia, acercamiento con la delincuencia, entre otra, es por ello que la principal problemática social a la que apuntan las acciones estratégicas del Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON están asociadas a las manifestaciones, acciones e impacto generado a causa del fenómeno de habitabilidad en calle.

Según información de la encuesta multipropósito³, durante el año 2017, cerca de 9.538 personas en Bogotá viven en la calle, de estas el 88,88% son hombres y el 11,12% son mujeres

³ La Encuesta Multipropósito 2017 (EM2017) actualiza la información estadística de las condiciones sociales, económicas y del entorno de los hogares y habitantes de Bogotá y 37 municipios de Cundinamarca

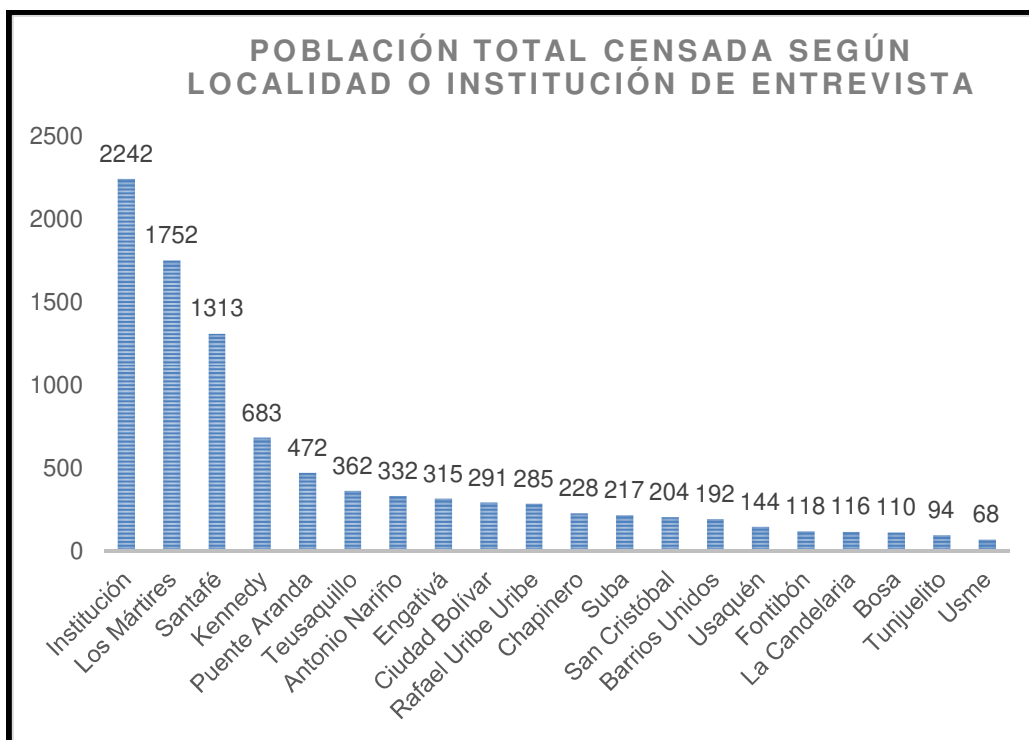


Ilustración 3: Población total censada en la Encuesta Multipropósito

2017 Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (EM2017). Elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública

Así mismo es importante presentar los datos de la distribución de los recursos relacionándolos y priorizando con el número de personas con necesidades básicas Insatisfechas por localidad - NBI. El indicador de NBI es calculado por el DANE y captura la población con deficiencia en uno o más indicadores relacionados con las características de las viviendas, sus habitantes y su calidad de vida, con el fin de prevalecer los recursos que deberían ser asignados en las localidades que presentaran mayor NBI. Para determinar el número de personas por localidad, el cálculo se basó en la proyección realizada por el DANE para el número de habitantes por localidad en Bogotá. De los indicadores utilizados en la medición para el cálculo del índice de distribución de recursos, el indicador de NBI es el único que, de acuerdo al artículo 89 Decreto Ley 1421 de 1993, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”, debe estar incluido en la medición de manera obligatoria. El porcentaje con mayor número de personas con NBI por localidad son Ciudad Bolívar (14.5%), Kennedy (14,17%), Bosa (11.69%) y Suba (9.90%).⁴

⁴ Resultados Encuesta Multipropósito 2017. Secretaría Distrital de Planeación – Departamento Administrativo Nacional de Estadística.



Basado en este tipo de resultados, se hace necesario verificar el impacto causado por los proyectos, programas, objetivos y metas que estructuran los ejes y pilares de los Planes de Desarrollo Distrital, las dinámicas que ofrecen, la eficiencia y eficacia que aportan a la hora de reducir y transformar problemáticas como el fenómeno de habitabilidad en calle, de tal forma, que pueda garantizarse una mejor calidad de vida.

El Proyecto 1104, está inmerso dentro del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Mejor para todos*”, y está clasificado dentro del mismo de la siguiente forma:

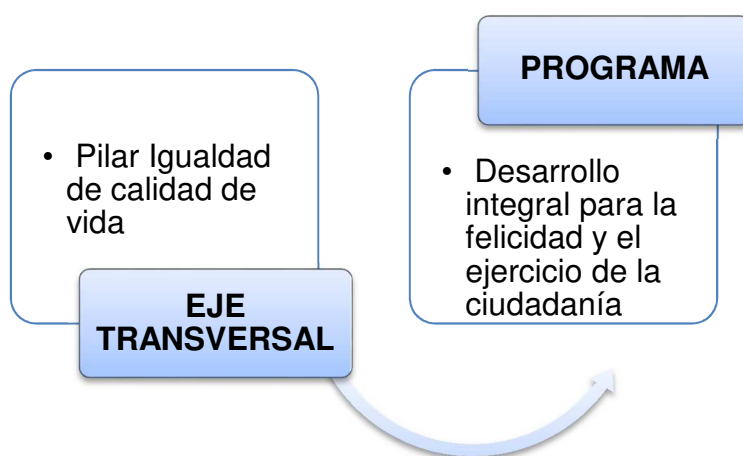


Ilustración 4: Clasificación del proyecto de inversión

1104 dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos”. Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, Proyecto 1104. Elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública

El proyecto tiene como objetivo brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes a los jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, así como el reconocimiento de sus habilidades.

En este contexto, y considerando los componentes que integran el proyecto, el Plan de Desarrollo Distrital en mención, para IDIPRON, establece, tres metas relacionadas a continuación:

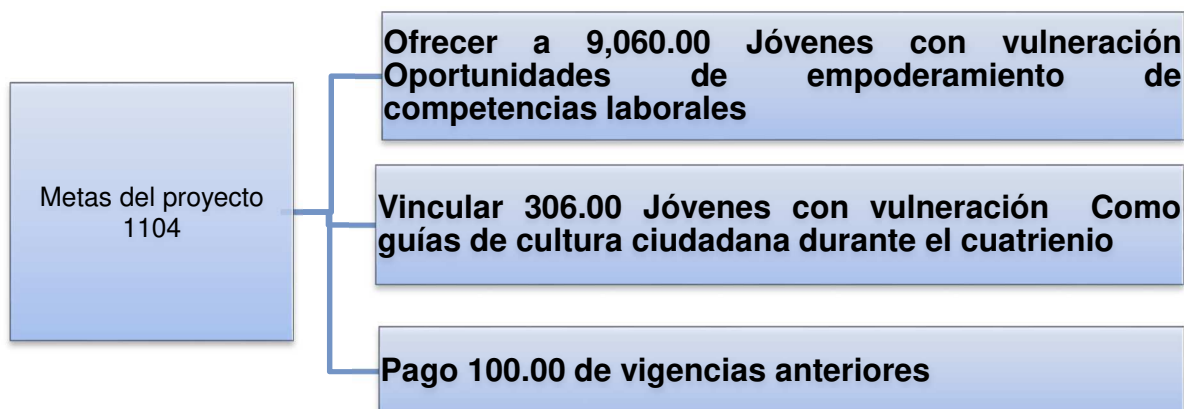


Ilustración 5: Meta resultado y metas productos, establecidas para el proyecto 1104.

Fuente: Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” 2016-2020. Tomo II, página 80, gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública

Prevención de la Habitabilidad en Calle: El IDIPRON asume como parte de su filosofía lo contemplado en la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.” y la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia, donde se contempla que los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra la situación de vida en calle, siendo este un fenómeno intolerable en el caso de la población menor de edad; de allí que las entidades que hacen parte del sector, realicen acciones enfocadas al componente de desarrollo humano y atención social. La estrategia de Territorio prevención cuenta con un equipo Territorial que brinda atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en riesgo de habitar calle o en condiciones de vulnerabilidad social, llegando a 19 localidades urbanas de Bogotá a través de la etapa de “Operación Amistad”, con el fin de llevar a ellos la oferta institucional del IDIPRON y orientarlos hacia la superación de sus necesidades, mediante la vinculación a uno de los tres contextos pedagógicos mencionados anteriormente, según su condición y/o situación.

Las zonas en las que se encuentran distribuidos los equipos territoriales son: Norte, Centro, Oriente, Sur y Occidente, en los cuales se hace constantemente un trabajo presencial en las localidades de la ciudad propiciando encuentros de diálogo, ocupación efectiva del tiempo libre, mitigación del consumo de SPA y actividades pedagógicas asociadas al desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y vocacionales, todo esto desde una perspectiva de derechos, en el marco del enfoque diferencial y de género. En estos territorios se llevan a cabo talleres de prevención, en los cuales se desarrollan contenidos como: cultura ciudadana, pautas de convivencia, fortalecimiento de la autoestima, prácticas de autocuidado, manejo de las emociones, enfoque diferencial, sensibilización frente a la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, promoción

de derechos y deberes a través de actividades lúdicas, deportivas, refuerzo escolar, cursos de natación vacacionales en articulación con el CDC y con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo en el cual se desarrolla el programa es:

- Artículos 13, 45, 54 de la Constitución Política de Colombia.
- Acuerdo No. 80 de 1967 *“Por medio del cual se crea el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud”* una entidad de naturaleza pública descentralizada, con personería jurídica y autonomía administrativa.
- Acuerdo 257 de 2006, sobre reforma a la administración distrital se dispuso que el IDIPRON acorde con la misión de la SDIS, integrara el Sector de Integración Social.
- Proyecto 1104 –Distrito Joven: Desarrollo de Competencias Laborales a Jóvenes con Derechos Vulnerados-2016.
- Resolución 025 de 2017 del IDIPRON *“Por la cual se definen las formas de vinculación a convenios a través de concesión”*.
- Ley 1622 de 2013 *“Por medio de la cual se expide el estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones”*.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Efectuar revisión a la gestión pública del Proyecto 1104 Distrito Joven: “Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados”, período 2016-2020, observando integralmente el modelo de atención, el monto de la inversión, el área contractual, tanto del Talento Humano como del desarrollo de las actividades propias del proyecto, el impacto y la efectividad de este.

4.2. Objetivos específicos

- Verificar integralmente el Proyecto 1104 Distrito joven, su modelo de atención, el monto de la inversión, el área contractual, el impacto y la efectividad del proyecto.
- Revisar la ejecución del presupuesto y los contratos celebrados para el desarrollo del Proyecto 1104, en el período 2016-2020.
- Verificar el cumplimiento de las metas del Proyecto 1104, estipuladas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” 2016-2020”.
- Analizar los resultados obtenidos en la revisión realizada al Proyecto 1104 Distrito Joven “Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados”.



- Conocer la propuesta que presenta el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cuanto al Proyecto Distrito joven “Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados”.

5. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

Resulta pertinente mencionar que para el desarrollo de los objetivos propuestos, y para efectos de verificar la ejecución del Proyecto 1104, Distrito Joven denominado “*Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados*”, basado en la necesidad de ofrecer a la población con vulneración de derechos, oportunidades de empoderamiento de competencias laborales y la vinculación como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio, se solicitó la información mediante radicado No. 2020EE290428 del 19 de junio del 2020, la cual se complementó en la visita administrativa realizada al IDIPRON el día 10 de julio de 2020, bajo modalidad virtual.

Este trabajo fue adelantado durante los meses de junio y julio de 2020, en medio de la contingencia generada a causa de la emergencia económica, ecológica y social decretada por el Gobierno Nacional, razón por la cual, el presente informe es el resultado del análisis de las evidencias plasmadas en los documentos aportados por la entidad vigilada y por los soportes documentales propios del ejercicio de investigación realizado por los participantes.

5.1. Verificar integralmente la prestación del servicio del proyecto 1104

Para el desarrollo del mencionado objetivo es necesario mencionar la oferta de servicios que componen el Proyecto 1104 Distrito Joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados.

El desarrollo de competencias laborales Juveniles del modelo pedagógico del IDIPRON, se compone de tres estrategias a saber: la primera orientada hacia la formación, en la que se brinda a los jóvenes, oportunidades para el fortalecimiento de competencias socio laborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo. Como parte de modelo pedagógico del IDIPRON, se continúa con acciones estratégicas denominadas de SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad), tanto de tipo procedimental profesional como innovadoras a la juventud.

La segunda está relacionada con la vinculación de los jóvenes a los convenios suscritos por el IDIPRON con otras entidades distritales, nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, a través de los cuales se gestionan los recursos y condiciones para el primer empleo, que busca que aprendan a trabajar



trabajando y a construir experiencia laboral desde el enrolamiento y adopción de compromisos. Esta estrategia se desarrolla con dos modalidades a saber; mediante el estímulo de corresponsabilidad o mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios; con la firma previa del "acuerdo de corresponsabilidad". Este proyecto de inversión aporta a la última etapa del modelo pedagógico del IDIPRON, es por ello, que los jóvenes que acceden al fortalecimiento de competencias, deben cumplir con el ciclo que se inicia a partir del proyecto 971 *Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social*.

El proyecto 971 hace parte de los esfuerzos adelantados por la Entidad que pretenden, a través de un modelo pedagógico, implementar acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, en los que, si bien encuentra carencias en la satisfacción de sus necesidades, también reconoce las capacidades y habilidades que les ha permitido sobrevivir en medios muchas veces adversos. Este proyecto se desarrolla en cinco (5) etapas a saber, que son: encuentro, acogida, personalización, socialización, y autogobierno, todas implementadas tanto en los internados como en los territorios que incluyen los externados, y en este contexto se ofrece la estrategia pedagógica de SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad) con acciones transversales personalizadas tanto de tipo procedimental profesional como innovadoras a la niñez y juventud.

La tercera y última estrategia hace relación a los egresados y se brinda apoyo en emprendimiento, sedes / equipamiento, acompañamiento en el primer empleo autónomo y el seguimiento al goce efectivo de derechos.

Descripción de los procesos de focalización y caracterización con los NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes) en situación de calle, o en riesgo de habitarla y/o en fragilidad social

El proceso de atención se inicia en los territorios, a partir de la denominada Operación Amistad; estrategia que permite la focalización, caracterización y motivación a los NNAJ para vincularse a los servicios que presta el IDIPRON. Esta intervención se realiza diariamente en los barrios más vulnerables de las localidades de la ciudad, busca reconectar al NNAJ con su entorno de forma positiva.

En este sentido, desde los territorios se brinda una atención personalizada a través de diversas metodologías asertivas que facilitan el acercamiento y la identificación de sus necesidades asociadas al abandono personal, violencia intrafamiliar, deserción escolar, condiciones de pobreza y desempleo, a fin de lograr una vinculación y permanencia efectiva en el instituto; potenciando las habilidades



sociales y comunicativa y fortaleciendo las capacidades académicas, ocupacionales y vocacionales desde la oferta del modelo pedagógico.

El área de territorio desarrolla su intervención en dos líneas de atención para los NNAJ que residen o pernoctan en los sectores de vulnerabilidad social asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle, las cuales son:

- Prevención en riesgo de la habitabilidad en calle, fragilidad social - En situación de vida en calle.
- Herramienta - Abordaje Territorial de Habitabilidad en Calle y Prevención de la Habitabilidad en Calle:

La estrategia territorial para el abordaje y atención a los NNAJ en situación de vida en calle que permanecen o transitan por las localidades focalizadas de Bogotá, se lleva a cabo a través de la etapa denominada “Operación Amistad”, la cual consiste fundamentalmente en una permanente labor de acercamiento en calle para conocer su mundo y lograr que acepte a quienes realizan el primer acercamiento en un contexto amigable y se creen los primeros y fundamentales vínculos, con el fin de dar a conocer el quehacer institucional del IDIPRON y obtener la aceptación sobre la prestación de sus servicios.

Dentro de las actividades realizadas en la estrategia Operación Amistad se tiene:

- Georreferenciar y priorizar los territorios (Localidades, UPZ y barrios) en los que de acuerdo con estudios de índole nacional y distrital han sido reconocidos como los de mayor vulneración de derechos.
- Programar recorridos territoriales donde se ubique (focalice o habite) la población objeto de atención, determinar acciones de acercamiento, e identificar situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos.
- Convocar y realizar las acciones o actividades de acercamiento con la población objeto de atención previamente identificada; a través de la confianza y el afecto, en búsqueda de establecer lazos de confianza con los NNAJ.
- Identificar y dar respuesta oportuna a las situaciones de vulneración de derechos en las que se encuentran niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle o en riesgo de habitarla, de acuerdo con las rutas de atención y a los protocolos del modelo.



- Promover y fortalecer los vínculos afectivos de los NNAJ con sus familias y sus entornos con el fin de prevenir y minimizar el riesgo de habitar la calle, de igual forma favorecer el diálogo entre las comunidades y la población objeto de atención que habita la calle de forma permanente, con el fin de mejorar las condiciones de vida y la convivencia ciudadana.
- Invitar a la niñez, adolescencia y juventud que de acuerdo con su condición, opción y protección requieren vincularse al Modelo Pedagógico del IDIPRON ya sea a través de los contextos pedagógicos en sus modalidades de Internado, Externado o Territorio.
- Formalizar el ingreso de los NNAJ a través del diligenciamiento de la ficha de ingreso formato FICHA DE INGRESO HABITANTE DE CALLE M-MTE-FT-006 y cargue de la misma al Sistema de Información Misional del IDIPRON (SIMI).

En este sentido desde el territorio se brinda una atención personalizada a la población objetivo en situación de vida en calle que se encuentren en las localidades más álgidas y con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle, propiciando encuentros de diálogo, ocupación efectiva del tiempo libre, mitigación del consumo de SPA y actividades pedagógicas asociadas al desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y vocacionales, todo esto desde una perspectiva de derechos, en el marco del enfoque diferencial y de género, para que accedan a los servicios y puedan recibir atención en las Unidades de Protección Integral – UPI.

Es de anotar que las actividades realizadas en los territorios son tendientes a la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad de calle e inclusión social de la población habitante de calle, sin desconocer los pronunciamientos de la Corte al respecto, a través de las Sentencias T-684 de 2002, Sentencia T-043 de 2015 y el Decreto 560 del 2015 Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

El equipo que desarrolla la labor de campo o territorio se encuentra distribuido por Binas de trabajo (2 facilitadores sociales) que realizan sus actividades en jornadas mañana y tarde de lunes a viernes y los sábados en la jornada de la mañana. A continuación, son detalladas las actividades en realizadas en cada jornada.

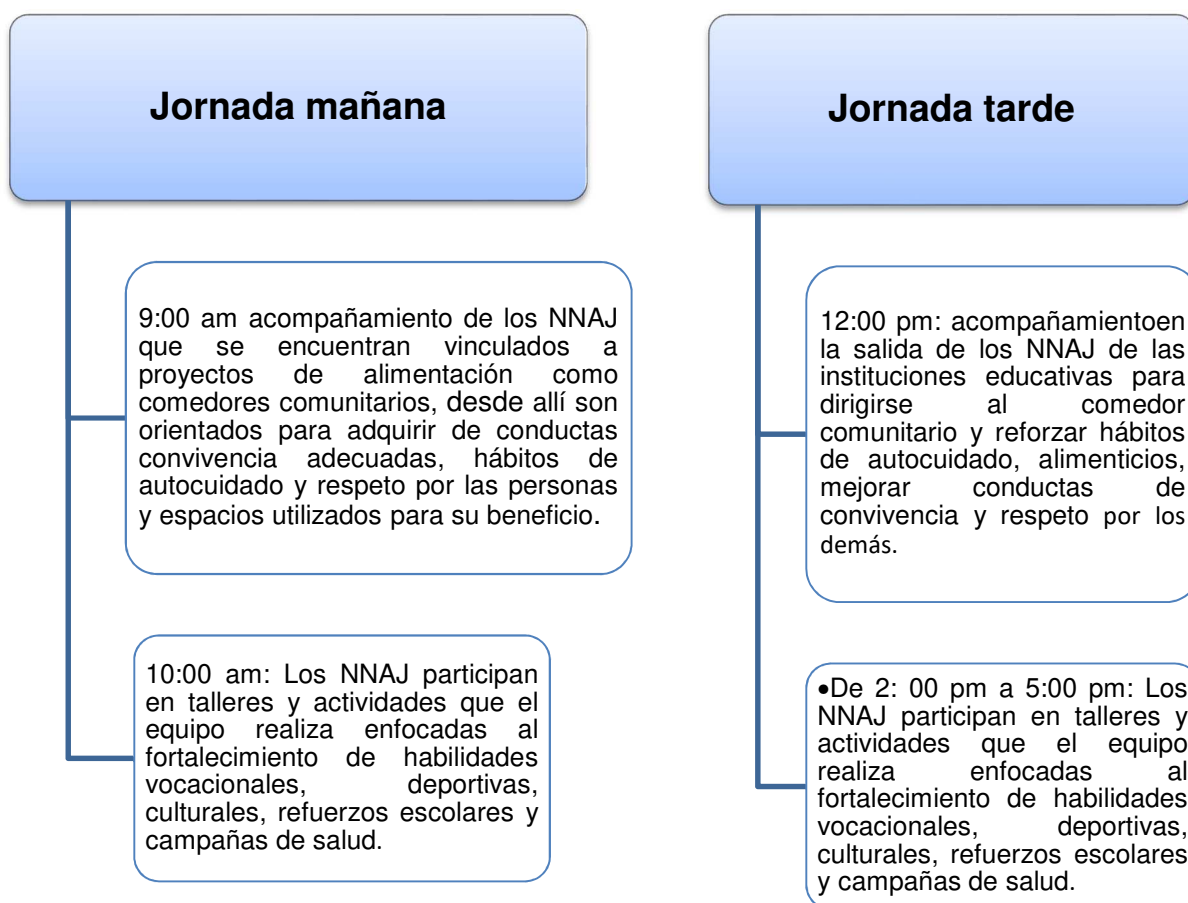


Ilustración 6: Programación diaria por las binas de trabajo para el proyecto 1104.

Fuente: Información suministrada por el IDIPRON. Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública.

Ahora bien, en cuanto a los procesos para los y las NNAJ en situación de vida en calle, se realizan diferentes intervenciones en las localidades de la ciudad de Bogotá, llevando a cabo las estrategias de atención y abordaje a la población que permanecen o transitan en los sectores, territorios y zonas de alta vulnerabilidad social; buscando sensibilizarlos y motivarlos a acceder a los servicios y puedan recibir atención desde las Casas de Cuidado.

El proceso de identificación de áreas de especial intervención se realiza la visita o recorrido por las distintas localidades de la ciudad de Bogotá, desde donde se propician encuentros de diálogo, ocupación del tiempo libre, mitigación del consumo de SPA y actividades pedagógicas asociadas al desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y vocacionales, todo esto desde una perspectiva de derechos, diferencial y de género. El equipo en territorio enfatiza su trabajo en localidades



como Santa Fe, los Mártires, Candelaria y Puente Aranda y se ubica en puntos estratégicos asignados, algunos de difícil acceso, para desarrollar acciones enfocadas a la promoción y dignificación humana, a través de jornadas de desarrollo personal, pedagógicas, intercambio de experiencias, entre otras. Asimismo, se realiza el apoyo y acompañamiento en las acciones interinstitucionales establecidas en la Mesa de Abordaje Territorial al fenómeno de habitabilidad en calle.

Surtido el proceso de focalización e identificación de los NNAJ, la caracterización de la población se realiza a través de la aplicación de fichas de ingreso que contienen información básica del beneficiario como datos personales, composición familiar y redes de apoyo, estado actual de educación, salud, generación de ingresos, antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, violencia social, familiar, económica, sexual y política, también se perfila el tipo de población, para el caso de los NNAJ en situación de vida en calle el formato es la *Ficha de ingreso Habitante de calle M-MTEFT-006*", y para los NNAJ en alto riesgo de habitabilidad en calle el formato es *Ficha de ingreso MMTE-FT-012*. Durante el diligenciamiento de estos formatos son determinados los casos que requieren una atención inmediata y se prioriza su ingreso al instituto en la modalidad internado. Para los casos que no requieren una intervención inmediata, los procesos se continúan trabajando desde los territorios al contar con un alto grado de vulneración de derechos.

Etapas del Modelo Pedagógico

La puesta en marcha del proceso se da mediante un modelo pedagógico de atención que garantiza la generación de condiciones y oportunidades para el desarrollo de capacidades, para el afianzamiento y fortalecimiento de conductas y aprendizajes en procura de un proyecto de vida con mayores posibilidades y con mejores resultados. Este modelo de atención designado SE3 y denominado así por las áreas que lo conforman Sociolegal, Sicosocial, Salud, Educación, Emprender y Espiritualidad, es comprendido como una acción que garantiza la atención del SER desde seis (6) áreas que responden a las necesidades básicas y construyen la red de posibilidades para la vida digna. El trabajo mancomunado, trans e interdisciplinar facilita a los equipos de trabajo en todos sus niveles, la comprensión de este fenómeno de vida que ha llevado a los NNAJ a habitar la calle peligrosamente, entendiendo qué proceso es necesario para la superación de este fenómeno.

La experiencia pedagógica parte del paradigma del desarrollo humano, que comprende a la persona desde una perspectiva multidimensional, en donde los NNAJ se descubren como individualidades complejas, dinámicas, perfectibles y capaces.



Por tal razón, las necesidades de los vinculados a fenómenos de habitabilidad en calle, no son solo entendidas como carencias sino fundamentalmente como potencialidades, en tanto pueden constituirse en un elemento motivador que individual y colectivamente propicien un efecto contrario, camino a su realización.

El modelo que ha propuesto la experiencia pedagógica del IDIPRON, desde la perspectiva del desarrollo humano, se ha sistematizado en cuatro valores:

1. El afecto: que es el camino más expedito para la relación de confianza que se requiere en la construcción de un proyecto de vida. Este valor se enmarca en el reconocimiento de la individualidad, de la persona, en los lazos de respeto y buen trato, en el reconocimiento y aceptación de las problemáticas, en las formas de relación propositivas y transformadoras, en los lenguajes incluyentes y amables.
2. La libertad: el habitante de calle reconoce su libertad como su mayor riqueza, por ello, el modelo pedagógico que propone el IDIPRON, se desarrolla en apertura a las opciones de la persona, que camina en la elaboración de su proyecto de vida como persona libre. La libertad plantea un ejercicio de autodeterminación que parte de ser dueño de sí mismo, por ello, es indispensable para que se den transformaciones. Nadie transforma a una persona, ella se convence y transforma su vida.
3. La alegría: este valor tiene relación con el sentir y el estado de las personas, por ello aquí entran en función el desarrollo de contextos armónicos, que generen desde lo arquitectónico, hasta las relaciones, un ambiente donde es posible sentirse cómodo, realizando acciones que me realizan y en donde descubro mis capacidades y potencialidades. La alegría es un estado que muestra muchos procesos emocionales y afectivos, que dan motivación y energía.
4. La productividad: este valor es entendido en el IDIPRON como el trabajo que realiza al individuo, le posibilita el desarrollo de su creatividad, y le genera oportunidades de ingreso. La concepción de trabajo como realización personal, desarrollo de la creatividad y el ingenio, es vital en el proceso pedagógico de los NNAJ, que deberán vincularse a diversas tareas cotidianas e ir desarrollando sus aptitudes, disposiciones y saberes adquiridos.

Estos cuatro valores se implican en el proceso y requieren de los NNAJ que se vinculen con disposición de llegada (no siempre en el primer momento) y los cuales van siendo posibles a partir de las visitas, los encuentros, las propuestas y se van abriendo camino, siendo indispensables para el éxito del proceso.



De otra parte, existen tres condiciones que deben cumplidas por los NNAJ y que están relacionadas con ese nuevo proceso al que se invita a participar:

a. Actitud: la llegada a IDIPRON requiere de una actitud de llegada, que implica una disposición que permita emprender el camino. Las visitas recurrentes y el encuentro en calle van construyendo una relación que da la posibilidad de disponerse a un proceso. Un corte de cabello, una comida, una jornada de descanso en una de las Casa de Cuidado o de Acogida, van generando una actitud positiva frente al Instituto y al proceso.

b. Apertura: la experiencia de calle generalmente se traduce en actitudes de aislamiento, agresividad, intolerancia, desconfianza, entre otros, es por ello que lograr que sea abierta la posibilidad de la escucha, del encuentro, o asistir a una de las casas o unidades de atención, es indispensable para poder vincularse al modelo pedagógico implementado por el Instituto. Esta disposición de llegada es clave para el éxito del proceso.

c. Aceptación: en el marco de los principios del modelo pedagógico del IDIPRON, la inclusión en los procesos parte de un ejercicio de libertad de los NNAJ. Aceptar el proceso, es el primer paso en el ejercicio de construcción del proyecto de vida que se desarrolla.

Estrategia de atención desde el Modelo Pedagógico del IDIPRON

Teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentran los NNAJ objeto de seguimiento, las cuales se desarrollan en contextos que distan de un sano desarrollo y calidad de vida y que producen una sensación de falta de, visibilidad y rechazo por parte de la sociedad y las instituciones, el modelo pedagógico, desarrolla su estrategia de atención a partir de las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, libertad y trascendencia, consolidando a partir de los principios la SE3. Por tanto, las condiciones que son importantes para dar movimiento al modelo requieren de una organización que se acople a este modelo y que garantice los escenarios propicios para dar vida a la transdisciplinariedad.

A continuación, se definen los contextos pedagógicos ejemplificados a manera de escenarios para el desarrollo de experiencias transformadoras desarrolladas por el modelo:

- Territorio: corresponde a la intervención que realiza el IDIPRON directamente en los barrios más vulnerables de las localidades de la ciudad, mediante la



cual se busca reconectar al NNAJ (en condición de vulnerabilidad) con su entorno de forma positiva. Esta intervención como primera instancia el restablecimiento de los derechos de los NNAJ, aprovechando las habilidades e intereses individuales y colectivos, los vínculos familiares, los capitales sociales y el equipamiento instalado, tanto del sector público como privado, en su propio espacio.

- **Internado - Casa de Cuidado:** es una mediación tradicional, para los casos se carece de referentes familiares y/o sociales, constituyéndose en una alta exposición para sus vidas, teniendo que experimentar que sus familias se encuentren en condiciones de extrema vulnerabilidad. Este contexto atiende al NNAJ que habita en la calle, que ha pasado de la condición de riesgo a una condición de víctima. Si bien esta intervención resulta exitosa en muchos de los casos, cualquier interferencia en las relaciones familiares puede obstaculizar el proceso, razón por la cual IDIPRON promueve el fortalecimiento de las redes familiares para que conviertan en un apoyo y refuerzan los lazos afectivos, de modo que logren superar sus vulneraciones o nivelar sus condiciones y sea posible el retorno que permita un estado de goce de derechos más estable. Las casas de cuidado o internado están concebidas como el entorno protector máximo que ofrece el Instituto, puesto se brindan servicios como alimentación, techo, vestuario, educación, recreación, adicional al acompañamiento en todos los espacios, la atención inmediata, el fortalecimiento de habilidades de convivencia y ciudadanía donde los integrantes puedan desarrollarse como parte activa de la comunidad y de un conglomerado social.
- **Externado –Casa de Acogida:** están conformados por espacios (Unidad de Protección Integral, UPI) que ofrecen un mayor nivel de protección a quienes sus condiciones los han puesto en riesgo de habitar la calle, toda vez que su estado de vulnerabilidad se ha profundizado y en territorio no se puede realizar una efectiva atención, dados los riesgos que amenazan el avance y desarrollo de los procesos. Mediante el externado se garantiza un contexto proactivo y enriquecido que brinda posibilidades académicas, de formación laboral, de desarrollo artístico, musical, deportivo y se posibilita un seguimiento más cercano, con más acciones desde de las áreas transversales y la interacción. En este sentido, las casas de acogida se constituyen en un seguro y neutral, donde es posible romper con las dinámicas de tensión que experimentan en sus territorios y en las que pueden desarrollar actividades surgidas desde sus propias motivaciones y requerir mayor intensidad en la formación.



Áreas de Derecho

Para efectos de comprender el modelo transdisciplinar, se muestran a continuación las seis (6) áreas que lo conforman, profundizan y complementan su objetivo y las estrategias que posibilitan tanto la prevención al fenómeno de habitabilidad en calle, la prevención de la ESCNNA, como la prevención y mitigación al consumo de SPA.

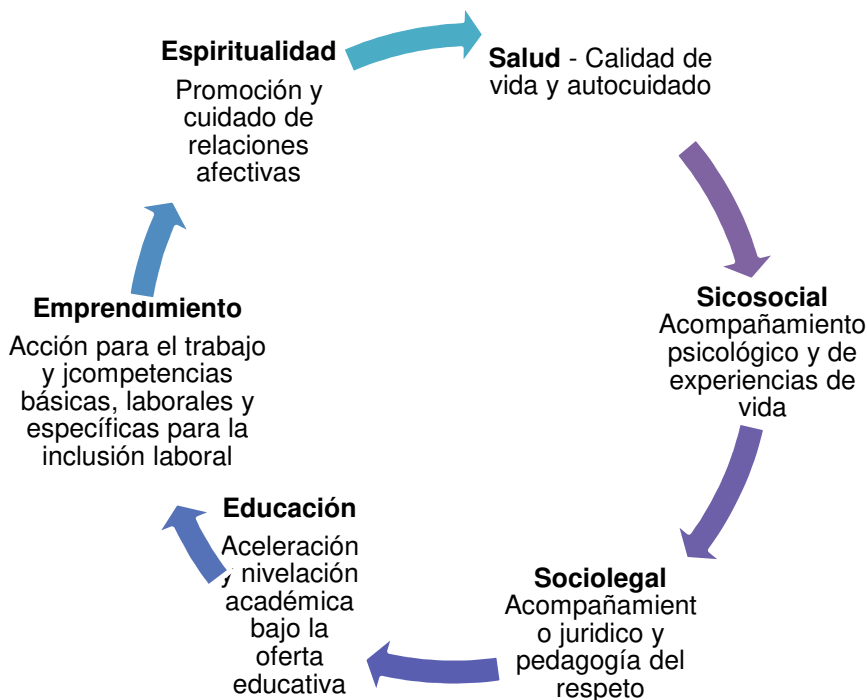


Ilustración 7: Áreas de derecho de la estrategia del proyecto 1104.

Fuente: Plataforma Estratégica IDIPRON. Numeral 8. Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública.

La formación en el IDIPRON se basa en un modelo de escuela pedagógica que incluye componentes técnicos, el cual es flexible y se aproxima a los NNAJ abriendo la posibilidad de vincularlos en el Sistema Educativo atendiendo a sus procesos académicos. El modelo de la Escuela Pedagógica del Idipron -EPI, apunta a atender la diversidad de las situaciones, desarrollando diversas metodologías que reconozcan las particularidades y articulándose con las demás áreas del modelo pedagógico basadas en la construcción de relaciones interpersonales, culturales, de valores y de saberes; promoviendo la integración cultural, el fortalecimiento de valores centrados en los derechos, así como en sus capacidades para construir relaciones de respeto personal e interpersonal.

Los procesos desde la academia en el Instituto son fundamentados desde la aceleración, considerando las condiciones de abandono y deserción escolar y Arco



educativo completo, de tal forma que se garantice el reingreso al sistema educativo, se logre la nivelación y se favorezca la inclusión mediante la oferta de ciclos educativos determinados por ley, que garantice la titulación en básica y media de quienes que participan del proceso.

Los procesos de nivelación y certificación están coordinados con la Secretaría de Educación Distrital-SED, y articulados con otras instituciones, de tal forma que pueda brindarse una preparación para la certificación de los grados requeridos y una inclusión en el sistema. Por otro lado, se ofertan diversos talleres vocacionales cuyo objeto fundamental es desarrollar las habilidades artísticas, estéticas y productivas, que favorezcan el desarrollo personal, la mitigación del consumo, la creatividad, el desarrollo de procesos biofísicos, entre otros.

Desde la EPI se busca organizar sistémicamente las acciones educativas, académicas y administrativas escolares en cada una de las UPI del IDIPRON de los contextos pedagógicos de internado y externado para favorecer acciones que permitan garantizar el proceso y reivindicación al derecho de la Educación de los NNAJ que hacen parte del IDIPRON.

La EPI desarrolla procesos de gestión y lineamiento pedagógico, académico, administrativo y Técnico del proyecto educativo, procesos académicos y formativos respaldados en la Resolución No 21191 de 19 de noviembre de 1980 y ratificado en la resolución 10-145 del 21 de Septiembre de 2011, donde el MEN (Ministerio de Educación Nacional) autorizó y aprobó al Instituto Integral del IDIPRON los cursos del Ciclo Básico y Educación Media, llevando así un proceso de escolarización y certificación en básica primaria, básica secundaria y media académica, según los lineamientos dados por el MEN y respondiendo a los perfiles, necesidades y dificultades escolares de NNAJ que ingresan al proceso educativo del Instituto; a continuación se presenta el ciclo del NNAJ, en su paso por la EPI y los proyectos del modelo pedagógico del modelo flexible e inclusivo que se desarrollan en cada una de las UPI y las áreas que los componen.

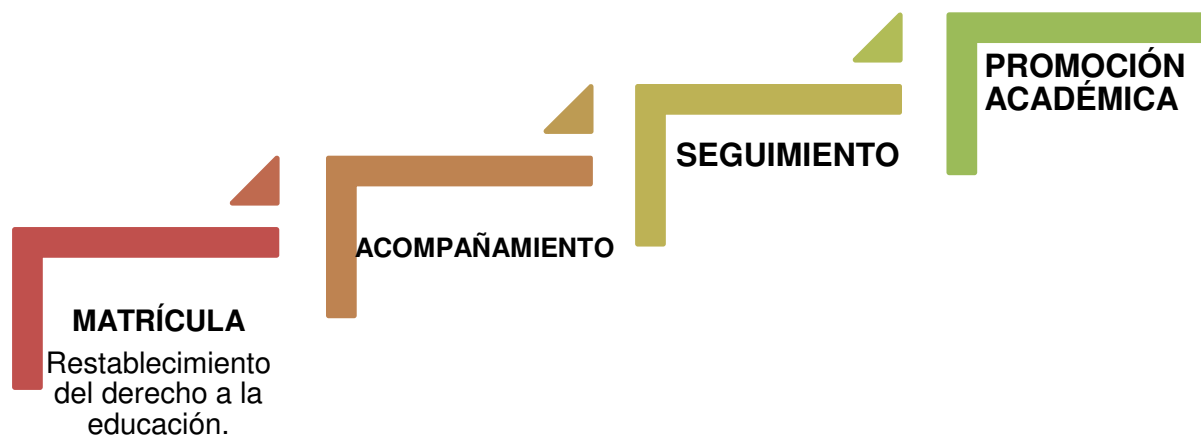


Ilustración 8: Ciclo de los NNAJ en el proceso.

Fuente: Información suministrada por el IDIPRON. Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS DEL MODELO FLEXIBLE E INCLUSIVO	ÁREA DISCIPLINAR QUE COMPONE EL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL MODELO	PROYECTO PEDAGÓGICO/TALLER VOCACIONAL DESARROLLADO EN LA UP
Proyecto de Cultura Ambiental	Ciencias Naturales (Biología, Química y Física) Educación Física	Danzas
Proyecto de Comunicación	Español y Literatura Idioma extranjero: inglés	Cerámica Artes
Proyecto de Cultura Ciudadana	Ciencias Sociales, Políticas y económicas Artes	Construcción ciudadana
Proyecto de Lógica Matemática	Matemáticas, Sistemas, Tecnología	Vitales, tejidos

Tabla 1: Proyectos Pedagógicos del Modelo Pedagógico del Modelo Flexible e Inclusivo.

La implementación de estos cuatro proyectos curriculares, busca que los NNAJ se asuman como protagonistas de su propio proceso de formación. Por esto, se genera una evaluación continuada, para que reconozca sus virtudes y falencias a la hora de participar en las acciones educativas, favoreciendo la autoestima de los jóvenes en tanto la valoración que hace de su propio proceso es definitiva, así como las nuevas metas que se propone alcanzar.

Una variable esencial en la atención de las poblaciones que habitan la calle y que se encuentran vulneradas, es la productividad, por ello, uno de los componentes que transversalizan la propuesta educativa de IDIPRON es el empoderamiento en competencias laborales. Para ello se generan diversas oportunidades de formación



de carácter técnico que facilita la apropiación de habilidades y conocimientos para la incorporación al mundo del trabajo. Una vez el área de territorio adelanta el proceso de ingreso a los adolescentes y jóvenes (AJ), como beneficiarios de IDIPRON, son remitidos a las UPI. En las Unidades se realiza un protocolo de ingreso en donde se presentan todas las áreas del modelo pedagógico del IDIPRON: Salud, Sociolegal, Sicosocial, educación con sus componentes: escuela (educación formal), talleres (educación informal) y formación técnica de Convenio con instituciones como el SENA. Realizado este proceso, se adelanta una encuesta de intereses y se elige un curso informal de talleres de acuerdo con la oferta que tenga cada unidad al cual se matricula. Los AJ se organizan por Grupos y deben asistir dos días a la semana, así Grupo A: lunes y martes; Grupo B: miércoles y jueves; Grupo C: viernes y sábado.

La implementación de este proceso académico se desarrolla en las Unidades de protección Integral en una intensidad horaria rotativa de cada grupo, que se desarrolla durante la jornada de 7:30 A.M. a 3:00 P.M., de lunes a sábado, conforme a las diferentes dinámicas y particularidades que exhibe cada UPI, y dentro de las demás actividades pedagógicas propias del modelo SE (3) que se desarrollan con los AJ en estos espacios.

El IDIPRON cuenta con 22 cursos informales, que se ejecutan en las Unidades de Bosa, Conservatorio Javier de Nicoló, Molinos, la 32, Perdomo y Santa Lucía. Cada uno de los cursos que se ofertan cuenta con un plan de estudios estructurado conforme a los lineamientos de formación técnica por competencias laborales, con la metodología de formación por proyectos y relacionados con ocupaciones de mayor demanda en mercado laboral y productivo. Cada ambiente de aprendizaje de cuenta con los equipamientos e insumos para el desarrollo de la formación técnica.

Cada uno de los Cursos Informales se han organizado en 4 módulos, en los que se desarrolla unas competencias laborales de acuerdo con la función que desempeña la ocupación en el mundo productivo. Dada las dinámicas de nuestros AJ, se busca que en un promedio de 3 meses pueda desarrollar un módulo y se le pueda expedir una constancia de asistencia, al haber completado el monto de la inversión, el área contractual, el impacto y la efectividad del proyecto.

A continuación, se muestran las horas por módulo, el proceso académico y las prácticas del Curso/Taller.

CURSO	UNIDAD
AGRICULTURA URBANA	PERDOMO
BELLEZA	PERDOMO, LA 32, MOLINOS, SANTA LUCIA
BICICLETAS	PERDOMO, BOSA



COCINA	LA 32
CONFECCIÓN	LA 32, BOSA
EBANISTERÍA	PERDOMO, LA 32, BOSA,
ELECTRICIDAD	PERDOMO, SANTA LUCÍA, MOLINOS, BOSA
JOYERÍA	LA 32
MARROQUINERÍA	LA 32, SANTA LUCÍA
MECÁNICA DE MOTOCICLETAS	PERDOMO
PANADERIA	LA 32
SERIGRAFÍA	PERDOMO, LA 32, MOLINOS, BOSA
SOLDADURA	PERDOMO, BOSA

Tabla 2: Cursos de corta duración UPI Externado con ambiente de formación dirigida a AJ con escolaridad mínima de 8° grado.

CURSO	UNIDAD
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	PERDOMO, LA 32, MOLINOS, BOSA
ASISTENCIA SOCIAL	PERDOMO, LA 32, MOLINOS, BOSA
ENTRENAMIENTO Y JUZGAMIENTO DEPORTIVO	PERDOMO, BOSA
GESTIÓN DE SOFTWARE Y SISTEMAS	PERDOMO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	PERDOMO, MOLINOS, BOSA
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	PERDOMO
MECANIZADO CONVENCIONAL	PERDOMO
PANADERIA Y PASTELERIA	PERDOMO

Tabla 3: Cursos informales de larga duración por UPI dirigido a AJ con grado 11 o Bachilleres UPI EXTERNADO con ambiente de formación

Con base en la información obtenida sobre la proporción de talleres ofrecidos versus talleristas a cargo, a continuación, se realiza un análisis de la oferta realizada para cada una de las UPI's para los períodos de 2017, 2018, 2019 y lo corrido para 2020 con el propósito de verificar la prestación de los servicios en el marco de la emergencia sanitaria, económica y ambiental.



	2017		2018		2019		2020	
	Programa	Tallerista	Programa	Tallerista	Programa	Tallerista	Programa	Tallerista
PERDOMO	10	13	15	14	15	14	16	16
PERDOMO NOCTURNO	-	-	3	4	3	4	-	-
BOSA	-	-	-	-	8	8	12	12
LA 32	5	7	9	10	10	10	7	7
MOLINOS	-	-	6	6	6	6	3	3
SANTA LUCIA	-	-	3	3	3	3	-	-
LA RIOJA	2	2	2	2	2	2	-	-
LUNA PARK	-	-	1	1	1	1	-	-
OASIS	1	1	1	1	1	1	1	1
ECSNA NORMANDIA	-	-	1	1	1	1	-	-
SERVITA	1	1	2	2	-	-	-	-
ARBORIZADORA ALTA	-	-	2	2	2	2	-	-
TOTAL	19	24	45	46	52	52	35	36

Tabla 4: Análisis de la información de talleres y talleristas por UPI

Como es de observar, durante el año 2017 la oferta institucional de programas fue limitada e incluso inexistente para las unidades de Perdomo, Molinos, Luna Park y Arborizadora Alta, no obstante, para los años 2018 y 2019, se observa un avance positivo frente a la contratación de talleristas que garanticen el desarrollo de los programas, siendo la UPI's la que ha mostrado mayor consistencia en la oferta de talleres y del recurso humano dispuesto para desarrollarlos.

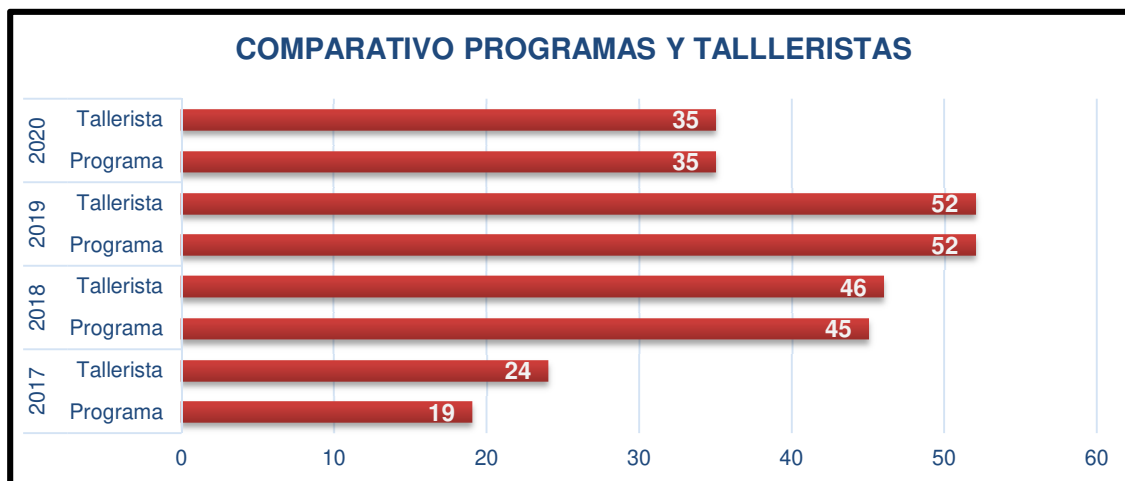


Ilustración 9: Cuadro comparativo programas y talleristas.

Fuente: Información suministrada por el IDIPRON a partir de visita administrativa realizada. Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública.



De la anterior gráfica es posible identificar que, de los años revisados, el año 2019 presenta el mayor número de programas con igualdad de talleristas y para el año 2017 se presentó el menor número de programas del cuatrienio.

Por otro lado, una vez revisada y analizada la información obtenida a partir de la visita administrativa adelantada, se resaltan los siguientes puntos con relación a los programas y tutores de las UPIS reportadas entre los años 2017 al 2020, así:

- En la UPI Perdomo, no se especifica la disponibilidad horaria para los cursos, en cuanto a las modalidades diurna y nocturna para el año 2017, como si se observa en los años 2018 y 2019.
- Durante el año 2017, se observó que en la UPI Perdomo los programas de mayor acogida fueron los de Carpintería, el cual contaba con 3 instructores, Serigrafía, que contaba con 2 instructores, Metalistería / Soldadura, que contó con 2 instructores y en la UPI 32, el programa de Confección que contaba con 3 instructores.
- Para el año 2018, la UPI Perdomo dictó 15 programas con 14 tutores durante la jornada diurna, de los cuales 1 tutor estuvo a cargo para los dos programas de Metalistería / Soldadura.
- En la UPI Perdomo, se observa que se dictan 3 programas durante la jornada nocturna, y el programa Básico de Serigrafía, tiene asignados 2 tutores.
- La UPI 32 cuenta con 9 programas y 10 tutores, de los cuales 2 dictan el programa de Confección.
- Para el año 2018 se dicta programas en 6 UPIS más con respecto al año 2017.
- Para el año 2019, los programas de Gestión de Software y Mantenimiento de computadores tuvieron un solo tutor y para el taller de Panadería y pastelería se contó con dos tutores a cargo.
- La UPI Perdomo, contó 3 programas y 4 tutores, de los cuales 2 estuvieron a cargo del taller de Básico Serigrafía, durante la jornada nocturna.
- Para el año 2019, se incorpora la UPI de Bosa con 8 programas, sin embargo, la UPI Servitá no contó con una programación durante el citado año.
- De acuerdo con el resumen realizado en el anterior cuadro, se puede observar que, en relación con los datos aportados durante el primer semestre de 2020,



existe una disminución importante en la cantidad de UPIS que han dado continuidad a los procesos de formación, teniendo en la actualidad 5 UPIS con esta oferta sostenida para ciertos programas. Es de resaltar que, la información analizada tiene en consideración el tiempo transcurrido para el año 2020, toda vez que es fundamental realizar un especial seguimiento a la adaptación de la prestación de los servicios por parte del Instituto, en el marco de la emergencia sanitaria, de tal forma que puedan observarse un las acciones emprendidas en el proceso de resignificación y dignificación del fenómeno de Habitabilidad en calle para esta coyuntura.

- Una vez revisada la información contenida en las evidencias suministradas por la entidad, y verificadas las bases de datos de contratación de talleres versus la proyección de educadores por cada de acogida (UPI) para el primer semestre de 2020, se observa una disminución en la oferta de talleres y de educadores, haciendo que programas como el de Asistencia Administrativa y Contable reduzcan el número de grupos. Frente a este panorama, el IDIPRON precisa que *“frente a los educadores no contratados, el proceso quedó en entrevistas y por “aislamiento preventivo por covid19” no se alcanzaron a contratar. los jóvenes son atendidos con otras actividades y los grupos están a cargo de los apoyos pedagógicos.”*

Quedaron pendientes por realizar 8 contratos, de diferentes programas que se debían prestar servicio en las UPIS de Bosa, Perdomo, Molinos y La 32.

Segunda Acción del Equipo Psicosocial

Tiene lugar, cuando el joven ha cumplido el proceso de aprendizaje y pedagogía o lo está cursando, y dependiendo del buen desempeño que haya tenido, se le permite al joven construir la experiencia personal en el mundo laboral, mediante el ingreso a un convenio interadministrativo o a una estrategia de corresponsabilidad, eventos en los cuales debe firmar el Acuerdo de Corresponsabilidad (Artículo Segundo Resolución No. 025 de 2017), que les permitirá recibir un apoyo económico de \$30.000 pesos diarios de lunes a sábado; proceso que no puede superar los 18 meses de permanencia para cada beneficiario, igualmente se informa que los jóvenes con beneficio, asisten a clase todos los días, unos en la mañana, y otros en la tarde. En cuanto a los jóvenes que están en formación, no han firmado acuerdo de corresponsabilidad y continúan activos en proyecto 971, IDIPRON les suministra la alimentación, que consiste en dos meriendas, desayuno y almuerzo en algunas de las sedes, pues algunas carecen de restaurante.



5.2. Convenios Interadministrativos

Las modalidades Estímulo de Corresponsabilidad y Contrato por Prestación de Servicios, son opciones de formación del modelo pedagógico que ofrece el Instituto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 025 del 9 de febrero de 2017, mediante el cual se propende por el fortalecimiento de las competencias laborales de los jóvenes que han demostrado un desempeño sobresaliente en sus actividades de corresponsabilidad y/o en sus procesos de formación, evidenciando avances significativos en cada una de las áreas de intervención.

Estas opciones de formación no se constituyen un requisito obligatorio dentro del proceso formativo de todos(as) los(as) jóvenes beneficiarios del Instituto.

Una de los elementos analizados en el presente informe tiene que ver con el número de beneficiarios que logran la inserción a la vida laboral mediante estas dos modalidades. Dicho análisis, parte de la necesidad de realizar un seguimiento al éxito en la culminación de los procesos de los beneficiarios, y de las opciones gestionadas por el Instituto, partiendo de los principios de coordinación y cooperación entre entidades, sumado a las alianzas adelantadas con empresas del sector privado a nivel nacional e internacional. Los convenios interadministrativos se han celebrado con entidades del Distrito, tales como el Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP, la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la Empresa de Renovación Urbana -ERU, la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa de Transporte Tercer Milenio-Transmilenio. La validación sobre la gestión se hizo mediante la revisión de las minutas que contienen la obligación de proporcionar talento humano idóneo para prestación de servicios de diferente índole, en las respectivas entidades, conforme a su misionalidad.

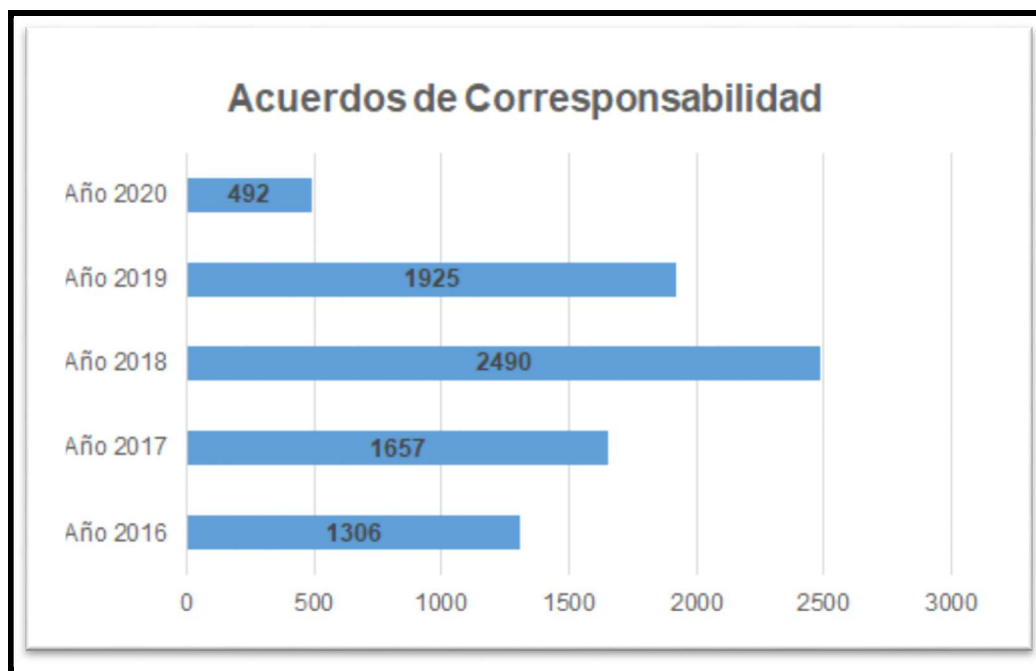


Ilustración 10: Acuerdos de Corresponsabilidad suscritos durante el cuatrienio.

Fuente: Información suministrada por el IDIPRON a partir de visita administrativa realizada. Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública.

Como es de observar, el año 2018 fue el período durante el cual fueron generados la mayor cantidad de acuerdos de corresponsabilidad y en general, el comportamiento durante el cuatrienio ha tenido una tendencia creciente. El seguimiento a esta información es fundamental, puesto que se convierte en una de las formas de verificar el alcance obtenido durante el proyecto, al ser la materialización de una de las opciones de finalización de todo el proceso de formación de fortalecimiento de habilidades y competencias para el mundo del trabajo sea como empleados o emprendedores, al final del proceso facilitar el acceso al primer empleo o a su primer emprendimiento.

Entidad	Jóvenes vinculados	Jóvenes Con Estimulo de Corresponsabilidad	Jóvenes con CPS
Aguas de Bogotá	397	397	
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP	2068	2005	63
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-ERU	127	126	1
Fondo De Desarrollo Local de Suba.	144	144	



Entidad	Jóvenes vinculados	Jóvenes Con Estimulo de Corresponsabilidad	Jóvenes con CPS
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER	393	393	
Jardín Botánico de Bogotá - JBB	27		27
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte-SCRD	396	396	
Secretaria Distrital de Movilidad-SDM	277	277	
Secretaria Distrital de Ambiente y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	1288	1287	1
Secretaria Distrital de Ambiente-SDA	88	88	
Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS	133	0	133
Secretaria Distrital de Movilidad-SDM	163	163	
Secretaria Distrital de Planeación-SDP	154		154
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	21		21
TRANSMILENIO S. A	2194	2173	21
Total	7870	7449	421

Tabla 5: Vinculación de Jóvenes por entidad y modalidad durante el periodo 2016-2020.

Conforme a la información anteriormente expuesta, es posible identificar la participación y gestión coordinada realizada por el IDIPRON y las distintas entidades del distrito. Como es de observar el DADEP, TRANSMILENIO y la Secretaría Distrital de Ambiente fueron las entidades con las que se adelantó el mayor número de acuerdos de corresponsabilidad durante el cuatrienio, mientras que entidades como el JBB o la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contaron con una participación muy reducida en la vinculación de estos jóvenes.

Es de resaltar que estos resultados pueden obedecer a factores más allá de la gestión adelantada por el IDIPRON frente la promoción de la suscripción de convenios interadministrativos, como lo son la misionalidad de cada una de las entidades involucradas, los perfiles requeridos para el desarrollo de sus proyectos o programas, los rubros presupuestales asignados para inversión y funcionamiento, entre otros, sin embargo, es importante detenerse en la validación de los perfiles requeridos por cada entidad y la posibilidad de encajar la formación asignada a cada



uno de los jóvenes dentro del modelo pedagógico del IDIPRON, puesto que, si bien este modelo dispone de una escuela de formación implementada bajo un modelo flexible, los cursos o talleres ofrecidos están básicamente enfocados a oficios específicos que dificultan la inserción en el campo laboral para la administración distrital, y esto se ve reflejado en la cantidad de Contratos de Prestación de Servicios que se han suscrito durante el período analizado. Durante el cuatrienio (2016-2020) se han generado 7.870 acuerdos de corresponsabilidad, de los cuales sólo 421 corresponden a vinculación por prestación de servicios en algunas entidades, es decir, el 5,34 % del total de acuerdos suscritos.

La determinación o criterio de asignación del tipo de acuerdo de corresponsabilidad está sujeta a la gestión adelantada con las entidades, pero sobre todo a la voluntad de elección por parte del beneficiario, aunado al cumplimiento de criterios y una ponderación de los mismos, con el fin de contar con las personas idóneas en las actividades, lo cual es de resaltar a la hora de infundir los principios de responsabilidad y compromiso. El IDIPRON cuenta con el procedimiento de *Postulación y Vinculación a Actividades de Corresponsabilidad M-MEM-PR-003*, el cual inicia con la solicitud de jóvenes para la participación en las actividades de corresponsabilidad y finaliza con el archivo de los documentos en la respectiva carpeta digital de la actividad de corresponsabilidad.⁵

El modelo pedagógico del IDIPRON está encaminado hacia una formación, en la que se brinda a las jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias socio-laborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo; en primer lugar, desde la Educación formal se establece la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON; en cuanto a la Formación Técnica relacionada con los cursos de corta y larga duración ofertados y desarrollados, en segundo lugar desde la suscripción de convenio de formación con el SENA y; por último, la implementación del Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, no obstante, la oferta de talleres en su gran mayoría obedecen a formación que brinda herramientas para iniciar un proyecto de emprendimiento personal, más que a la vinculación a la administración distrital. Uno de los grandes retos de este proyecto es generar alianzas con el sector privado a nivel nacional e internacional, que permitan ampliar las posibilidades de inserción al mundo laboral en los campos de formación obtenidos a partir de los centros de formación adecuados por el Instituto.

Se solicitó 5 informes de ejecución de los convenios de corresponsabilidad, observando lo siguiente:

⁵ Procedimiento Postulación y Vinculación a Actividades de Corresponsabilidad M-MEM-PR-003. Fuente: Información suministrada por el IDIPRON durante la visita administrativa adelantada.



No.	Nombre o número de convenio	Entidades con las que contrata IDIPRON	Objeto del convenio	Total Jóvenes Con Estimulo de Corresponsabilidad	Total Jóvenes con CPS	Total Jóvenes Vinculados	Observaciones
\$1	346-2018	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP	Aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre el departamento administrativo de la defensoría del espacio público - DADEP y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud- IDIPRON, para desarrollar estrategias de defensa efectiva del espacio público de Bogotá D.C., mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.	636	23	659	El 30 de junio de 2019 se envía el informe final dando cuenta de las actividades realizadas, así como le ejecución del gasto, las pólizas de cumplimiento, sólo se evidencia la falta de firmas de los responsables del proyecto en el informe.
2	486/2018	TRANSMIL ENIO S.A	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para continuar con el desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia proferida el 11 de agosto de 2011 del consejo de estado, con la participación de jóvenes beneficiarios de los programas formativos adelantados por el IDIPRON	502		502	El 1 de enero 2019 se envía el informe final dando cuenta de las actividades realizadas, durante la ejecución del proyecto, la ejecución del gasto, y las pólizas de cumplimiento.
3	5088-2018	Secretaría Distrital de integración Social- SDIS	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para realizar la atención alimentaria en seis (6) comedores en cumplimiento del proyecto 1098: "Bogotá te nutre", a fin de beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la secretaría distrital de integración social- IDIPRON en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social.		25	25	Con fecha 19 de abril se informa sobre las actividades realizadas bajo el convenio para cada uno de los comedores, dando cuenta de las actividades realizadas por los intervinientes del proyecto.



No.	Nombre o número de convenio	Entidades con las que contrata IDIPRON	Objeto del convenio	Total Jóvenes Con Estimulo de Corresponsabilidad	Total Jóvenes con CPS	Total Jóvenes Vinculados	Observaciones
4	206/18	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de generar estrategias para el desarrollo de actividades de corresponsabilidad con los jóvenes beneficiarios del IDIPRON, mediante actividades de interacción con la ciudadanía, recolección de datos, sistematización y procesamiento que permita ejecutar estrategias de cultura ciudadana y generar información útil para la toma de decisiones y el seguimiento a políticas y proyectos de la administración distrital	58		58	Con fecha 3 de enero 2019 se envía el informe final dando cuenta de la totalidad de actividades realizadas, la ejecución del gasto, y las pólizas de cumplimiento.
5	274/2019	Secretaría Distrital de Planeación- SDP	Aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, físicos y administrativos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación presencial y telefónica en los CADES, SUPERCADÉS, feria de servicio al ciudadano y demás eventos que se requiera, respecto de los trámites y servicios de la SDP, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio		47	47	El contrato se encuentra vigente a la fecha, servicio que se encuentra suspendido teniendo en cuenta la contingencia que se presentó a nivel nacional por la pandemia del COVID-19, por ello y hasta el levantamiento de la medida del aislamiento preventivo obligatorio se mantiene suspendido el servicio de atención al ciudadano de manera presencial en la Red CADE y SUPERCADÉ respecto de los trámites relacionados con el SISBÉN y otros servicios; sin embargo, en el informe se detallan las actividades realizadas con los Jóvenes que asisten a este programa.

Tabla 6: Muestra observaciones de informes de los convenios de corresponsabilidad

En cada uno de estos se observó las actividades realizadas, así como le ejecución del gasto, las pólizas de cumplimiento, sólo se evidencia la falta de firmas de los responsables del proyecto en uno de ellos.



5.3. Seguimiento Egresados

El seguimiento al egreso se constituye como la última etapa del proyecto y consiste en el egreso, entendido como la finalización del proceso en la cual el joven o beneficiario ha alcanzado de manera exitosa el restablecimiento de su identidad psicosocial y han sido restaurados valores que definen las áreas de derecho tales como la salud, la educación, la espiritualidad y el emprendimiento.

No obstante, a lo anterior, existen egresos generados a causa de situaciones de deserción, en las cuales, previa a ser determinadas, se realiza un seguimiento por parte del equipo psicosocial y el responsable de sede de la UPI. Inicia con un comité operativo, en el que se estudian cada uno de los casos, se documentan para generar el seguimiento, se cargan en el SIMI (Sistema de Información Misional) y se realizan las llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, citaciones, y demás métodos de acercamiento y verificación que permitan verificar el motivo de desistimiento aportado por los jóvenes. Este proceso dura aproximadamente un mes. En aquellos casos en los que el joven ha reportado un egreso y desea reincorporarse, se adelanta mediante el Comité Misional la evaluación per-se y se define si es posible continuar con el proceso, o de lo contrario se genera el acta de egreso.

El IDIPRON establece a través del documento interno “*SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA TEMPORAL Y/O AL EGRESO DE NNAJ - M-MSL-DI-002*”, el procedimiento para realizar el reingreso y el seguimiento al mismo de los NNAJ.

Cuando un NNAJ deja de asistir a su proceso en el modelo Pedagógico del IDIPRON, los equipos psicosociales de los diferentes contextos (Internado, Externado y Territorio) adelantan todo un seguimiento para determinar si este retoma su proceso o se legaliza el egreso a través del Comité Misional y el registro del acta de egreso en el SIMI (Sistema de Información Misional). Las distintas causas de los egresos son tipificadas a continuación:

Egreso Satisfactorio. Momento en el proceso pedagógico en el IDIPRON, en el cual se determina que el NNAJ superó la situación por la cual ingresó y se encuentra preparado/a para la inclusión social satisfactoria, la cual está fundamentada en el goce pleno de sus derechos y se genera bajo los siguientes contextos.

1. **Cumplimiento de objetivos:** Superación del motivo de ingreso al IDIPRON, garantizando el goce efectivo de derechos del NNAJ.
2. **Retiro voluntario satisfactorio:** Se presenta cuando el Niño, Niña, Adolescente o Joven (NNAJ) o el representante legal de toda persona menor de edad, decide el retiro de la UPI y se garantiza el goce efectivo de los derechos.
3. **Vinculación laboral del/la Joven:** Se presenta cuando un/a joven se retira del IDIPRON mediante la vinculación laboral exitosa.



4. **Incorporación del Joven al ejército:** Terminación de proceso en el IDIPRON por vinculación voluntaria del joven para iniciar la vida militar.
5. **Finalización Proyecto Madres para la Vida:** Egreso por finalización del proceso.

Egreso en Proceso. Son los egresos de los NNAJ que no culminaron su proceso en el IDIPRON por los siguientes motivos:

1. **Incumplimiento del Pacto Convivencial:** Retiro de la Unidad de Protección Integral o remisión definitiva a otra entidad por incumplimiento del Pacto Convivencial frente a la realización de faltas muy graves.
2. **Privación de la libertad en Centros Penitenciarios y/o Carcelarios:** Se presenta cuando un/a joven en proceso con el IDIPRON es trasladado a institución carcelaria.
3. **Remisión a otras instituciones:** Se presenta cuando se realiza traslado de un NNAJ a otra institución por solicitud de atención en algún tipo de especialidad, ya sea médica, terapéutica, de protección, entre otros.
4. **Retiro voluntario no satisfactorio:** Retiro manifiesto del Joven sin garantía del goce efectivo de sus derechos.
5. **Deserción:** No regreso a la UPI o falta de voluntad del/la joven por continuar el proceso.
6. **Cualquier situación familiar que impida la continuidad del proceso:** Situaciones familiar es que impiden que un NNAJ continúe su proceso con el IDIPRON.
7. **Pérdida de contacto con el NNAJ:** Se presenta cuando deja de asistir a su proceso y no se logra ubicar ni conocer el motivo de su egreso.⁶

Por otro lado, existe el egreso no satisfactorio presentado ante el fallecimiento de un beneficiario o el egreso sin información, que consiste en el del NNAJ del cual se realizó registró en el Sistema, sin embargo, no reportó asistencias.

El seguimiento al egreso se realiza con el fin de conocer el estado actualizado de la población egresada y la verificación del estado de sus derechos fundamentales, mediante las siguientes acciones:

⁶ REPORTE DE EGRESO DE LOS JÓVENES VINCULADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104- . DISTRITO JOVEN Y APRECIACIONES A LA BASE REMITIDA.

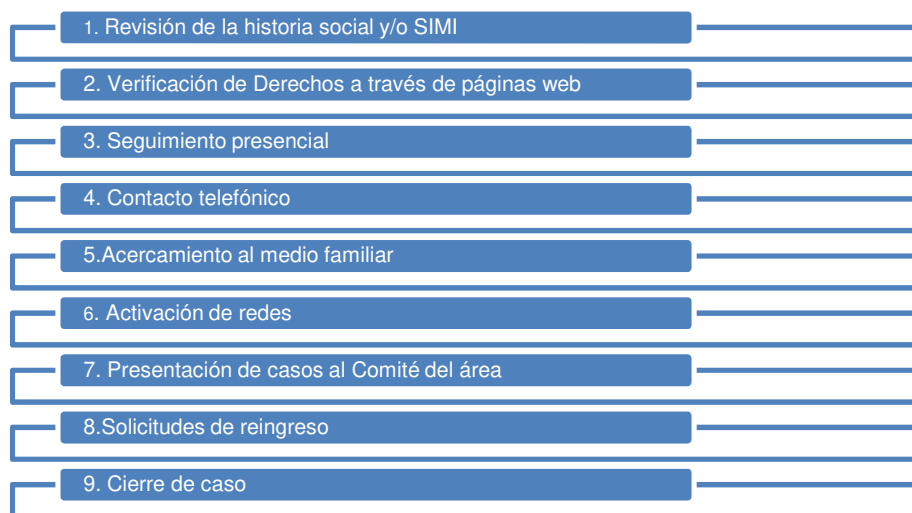


Ilustración 11: Acciones adelantadas para el seguimiento al egreso.

Fuente: Procedimiento interno “SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA TEMPORAL Y/O AL EGRESO DE NNAJ - M-MSL-DI-002”. Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública.

Una vez verificada la información suministrada por la entidad, frente al monitoreo generado a los egresos para la vigencia 2016-2019, a continuación, se presenta un análisis sobre el comportamiento de los egresos, el motivo, la justificación y las tipologías presentadas que resaltaron. Lo anterior, para efectos de verificar el éxito del programa durante el cuatrienio y validar las oportunidades de mejora, de tal forma que se fortalezcan las estrategias de análisis y seguimiento de los procesos de permanencia e inasistencia temporal (seguimiento que realiza el equipo psicosocial de cada UPI, previo a la legalización del egreso en el Sistema de Información Misional – SIMI), y se garantice cada vez más el egreso satisfactorio.

AÑO	EN PROCESO	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SIN INFORMACIÓN	TOTAL AÑO
2016	167	6	485	1	659
2017	524	3	41	15	583
2018	192		101	4	297
2019	457	5	75	2	539
2020	120	1	16	6	143
TOTAL ACUMULADO	1460	15	718	28	2221
%	65,7%	0,7%	32,3%	1,3%	100%

Tabla 7: Tipo de egresos por año para el período 2016-2020



Es importante mencionar que el seguimiento realizado al egreso en el presente informe se centra en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, teniendo en cuenta que para el año 2020, los procesos han contado con modificaciones en el ingreso y seguimiento al egreso, así como en la prestación de servicios, en el marco de la emergencia ambiental, económica y ecológica causada por el COVID 19, no obstante, se contempla para el análisis. Como parte del conjunto de documentos y anexos remitidos por el IDIPRON, se encuentra la estrategia de atención a la población beneficiaria habitante de calle durante la pandemia, en el que se informa cómo ha sido la prestación de los servicios establecidos por el IDIPRON desde el inicio de la emergencia sanitaria.

En este documento es posible observar las adecuaciones y adaptaciones a la operación en territorio, internados y externados, los cursos, las estrategias que se han implementado desde el área de salud en su componente de mitigación, para el manejo de los habitantes de calle que se encuentran realizando un proceso de formación personal desde las Unidades de Protección Integral y los tipos de intervención adelantadas desde el componente pedagógico y psicosocial. Asimismo, es importante mencionar que las cifras muestran que el porcentaje de NNAJ egresados sin información y de forma automática por abandono o registro por única vez sin continuidad ha sido mínimo, sin embargo, la permanencia que garantiza un egreso satisfactorio es la que está viéndose afectada, y sobre ello debe focalizarse la atención y el seguimiento. En este mismo sentido, es importante señalar una oportunidad de mejora en el seguimiento, y tiene que ver con la labor de retención e incentivo por parte de la unidad o el equipo en territorio, ya que existen casos en los que se determina como egreso automático un abandono de proceso por registro en el SIMI pero que no reporta asistencias, sin embargo, también existe el egreso por pérdida de contacto cuando el NNAJ no da continuidad a su proceso. Al establecer esta consideración es importante que se aclare el motivo por el cual se confirma como un egreso automático a quienes se registran, pero no asisten y no se genera un seguimiento en la misma medida que se realiza a quien lo inicia, pero posteriormente deja de asistir.

Conforme a los datos expresados en la tabla número 7, es posible observar que los seguimientos de egreso en proceso han aumentado de forma considerable en comparación con los egresos satisfactorios. Si bien, no existe un comportamiento lineal que defina la gestión, la proporción de los jóvenes que no culminaron su proceso, teniendo en cuenta los motivos anteriormente expuestos y que son tipificados dentro de esta categoría, ha sido aproximadamente el doble de quienes han finalizado todo su proceso de manera satisfactoria durante el cuatrienio, lo cual es un elemento importante de análisis, teniendo en cuenta que los factores contemplados en todo el ambiente social de cada NNAJ han superado la voluntad de permanencia en el programa. Por su parte, el comportamiento de egresos satisfactorios representa un 32.3% sobre el total de jóvenes ingresados para el

período 2016-2020, sin embargo, la tendencia ha sido a registrar menor cantidad de egresos satisfactorios en cada año.

MOTIVO DE EGRESO SATISFACTORIO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL GENERAL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	485	41	83	47	12	668
FINALIZACIÓN PROYECTO MADRES PARA LA VIDA				2		2
JOVEN MAYOR DE 29- PROCESO CULMINADO EN EL IDIPRON					1	1
JÓVENE MAYOR 28 AÑOS -11 MESES -TERMINADO PROCESO			7	4		11
JOVENES MAYORES DE 29 AÑOS (TERMINADO SU PROCESO).			1			1
RETIRO VOLUNTARIO SATISFACTORIO			9	13	1	23
UBICACIÓN EN ALOJAMIENTO FIJO					1	1
VINCULACIÓN LABORAL DEL JOVEN			1	9	1	11
TOTAL GENERAL	485	41	101	75	16	718

Tabla 8: Motivos de egreso para seguimientos satisfactorios. Período 2016-2020

La tabla número 8 compila los datos de los egresos satisfactorios para los años 2016,2017,2018, 2019 y lo corrido del año 2020, y si bien, el porcentaje obtenido frente a los seguimientos en ejecución es mucho menor, vale la pena resaltar que el 93% de los egresos se registraron bajo la culminación exitosa de los programas de formación bachiller y técnica.

JUSTIFICACIÓN EGRESO CUMPLIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL TIPO DE EGRESO
Bachilleres graduados 11°	20	3	2	-	-	25
Graduados formación Técnica	408	39	13	-	-	460
TOTAL GENERAL EGRESOS	428	42	15	0	0	485

Tabla 9: Justificación de egreso por cumplimiento de objetivos para seguimientos satisfactorios. Período 2016-2020

La tabla número 9 da muestra de la justificación de los egresos generados por cumplimiento de objetivos para los seguimientos por egreso satisfactorio, en donde se observa que el 95,84 % se realiza por jóvenes graduados por formación técnica.

Tal y como se relacionó anteriormente, se cuenta con 7 motivos asociados al egreso no satisfactorio de los NNAJ, por tal razón, a continuación, se relaciona el análisis al comportamiento de estas situaciones durante el período objeto de seguimiento:



MOTIVO DE EGRESO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ABANDONO DE PROCESO-EGRESOS AUTOMATICOS				82	13	95
CAMBIO DE MEDIDA	11		1			12
CAMBIO DE MEDIDA-REINTEGRO A MEDIO FAMILIAR (CMRF)				1		1
COMITE TECNICO - FORMACION ACADEMICA	30	23	1			54
COMITE TECNICO - FORMACION TECNICA	1					1
COMITE TECNICO - PAT		1				1
CUALQUIER SITUACIÓN FAMILIAR-IMPIDE CONTIN PROCES				2		2
DESERCIÓN (DS)				35	39	74
DESERCIÓN Y/O EVASIÓN			19	9		28
DIRECCIONAMIENTO A OTRA INSTITUCIÓN				1		1
EGRESOS NO REALIZADOS-AÑOS ANTERIORES	34	169				203
EGRESOS POR INASISTENCIA MAYOR A 1 AÑO		56	30	28		114
EVASIÓN-SÓLO APLICA PARA UPI INTERNADO (EV)				1		1
INASISTENCIA TEMPORAL SUPERIOR 180 DÍAS (UPI CHC)				1		1
INASISTENCIA TEMPORAL SUPERIOR 45 DÍAS (UPI EXT)			6	117		123
INASISTENCIA TEMPORAL SUPERIOR A 30 DÍAS (UPI INT)			4	9		13
INCUMPLIMIENTO AL MANUAL DE CONVIVENCIA	18	1				19
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO CONVIVENCIAL (IPC)				1		1
INGRESO PROCESO INSTITUCIONALIZACIÓN-AUTO ADMINISTRATIVO				1		1
PERDIDA DE CONTACTO (PC)	53	220	119	129	65	586
PRIVACION DE LA LIBERTAD		2				2
PRIVACIÓN LIBERTAD CENTROS PENITENCIAR/CARCELARIO				2	1	3
RETIRO VOLUNTARIO	16	49	8			73
RETIRO VOLUNTARIO NO SATISFACTORIO			4	38	2	44



MOTIVO DE EGRESO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
TRASLADO DE CIUDAD O DOMICILIO	4	3				7
TOTAL GENERAL	167	524	192	457	120	1460

Tabla 10: Motivos de egreso para seguimientos en ejecución. Período 2016-2020

Conforme a la información suministrada por la Entidad y agrupada en la tabla 10, se observa que la mayor cantidad de egresos en ejecución se han presentado con motivo de la pérdida de contacto con el NNAJ, inasistencias sostenidas y abandono de procesos en los que se inicia un registro en el SIMI, pero no se cuenta con mayor número de asistencias por parte del NNAJ. El año con mayor cantidad de egresos fue el año 2017, seguido de un registro favorable para el año siguiente, no obstante, para el año 2019 se observa una cifra considerable frente a los egresos en ejecución, lo cual permite plantear una serie de oportunidades de mejora sobre varios escenarios asociados al comportamiento de esta variable que son; el registro efectivo y oportuno de la información contenida en las fichas de egreso generadas por parte de los equipos técnicos de la Entidad, la identificación de quienes están preparados para iniciar el proceso desde el territorio, el seguimiento efectivo y permanente realizado a los NNAJ, en cuanto a la evaluación constante y periódica de los factores que permitan su permanencia en el programa y la disposición para ello, toda vez que la no culminación representa un retroceso en la reconstrucción del tejido social del beneficiario y del goce efectivo de sus derechos, además del desgaste administrativo y la disposición presupuestal, la generación de incentivos que permitan persuadir, permanecer y asumir un compromiso por parte de cada beneficiario, y la adopción de mecanismos o estrategias que permitan establecer un lineamiento que garantice cada vez más la generación de egresos satisfactorios.

5.4 Componente de Emprendimiento

El componente de emprendimiento se basa en la atención del proyecto de vida de los beneficiarios, específicamente en el horizonte de oportunidades para la construcción de una visión de futuro, que se apoya en los contextos pedagógicos que crean las UPI y los espacios de territorio desde donde son atendidos los NNAJ.

El área de emprender, desde la perspectiva del desarrollo humano, busca acompañar el desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y valores para la vida, posibilitando generar en los NNAJ una visión de futuro, que se desarrolla dentro de unos ambientes culturales significativos y enriquecedores (los contextos pedagógicos) y que brindan la oportunidad de descubrir el trabajo como una alternativa de realización, en la que se implican las disposiciones individuales, el conocimiento y la creatividad. Acercar desde la perspectiva del trabajo a los NNAJ, implica buscar rutas de oportunidad para la inclusión económica y social, las cuales serán pertinentes, solo en la medida que los procesos de formación estén direccionados desde el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades para la

El IDIPRON, desde el área emprender, busca promover la cultura emprendedora en sus beneficiarios para desarrollar o potencializar competencias ciudadanas, básicas y laborales. Por lo anterior, el Instituto ha definido una ruta de emprendimiento bajo la estrategia de los siete pasos de un emprendedor exitoso, la cual se relaciona a continuación:



5.4.1. Focalización

El profesional de apoyo del componente de emprendimiento realiza un taller de sensibilización a los beneficiarios del IDIPRON en las UPI's interesadas o focalizadas por las características de la población, exponiendo la importancia del



área emprender en su componente de emprendimiento y los beneficios en cuanto asesorías y formación que se les puede brindar, a partir de la alianza de entidades públicas, privadas o propias del área emprender, en aras de mejorar a la calidad de vida de los beneficiarios.

El proceso de focalización se realiza con el apoyo del área de educación, a través de las distintas estrategias como academia, formación técnica en convenios con el servicio nacional de aprendizaje (SENA) o formación de cada taller del instituto, seleccionados según el componente de emprendimiento **M-MEM-PR-005**.

Los servicios prestados por el área emprender en su componente de emprendimiento son:

- a. Formación en emprendimiento. Por medio del área emprender profesional de apoyo a emprendimiento, alianzas con instituciones públicas y/o privadas.
- b. Generación y desarrollo de proyectos productivos.
- c. Asesorías a unidades productivas.

5.4.2. Formación de Emprendimiento

La formación en emprendimiento es el proceso de capacitación que se realiza mediante una serie de talleres con una duración total mínima de 36 horas (según el componente de emprendimiento **M-MEM-PR-005**), donde los beneficiarios focalizados ingresan a formación en emprendimiento, orientada por el profesional de apoyo en emprendimiento del área emprender del IDIPRON, además de las ofertas existentes por la cooperación de las instituciones públicas y/o privadas como:

- ✓ Cooperación del consultorio empresarial de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, (UNICOLMAYOR), donde los estudiantes de noveno y décimo semestre de la facultad de ciencias empresariales, realizan sus prácticas en asesorías y formación de emprendimiento. Esto se desarrolla bajo la supervisión, orientación, apoyo y seguimiento del profesional de emprendimiento del área emprender del IDIPRON.
- ✓ Cooperación de la empresa aerolínea LATAM, donde su estrategia de auto sostenibilidad brinda formación en emprendimiento, por medio de una fundación en este caso fue Junior Achievement Colombia, formación llamada “aprender a emprender” orientada al turismo, que pretende facilitar un recurso de inversión a los dos mejores emprendimientos, con las respectivas asesorías para formalización, producción, comercialización y finanzas.
- ✓ Cooperación de la institución Kuepa, donde la formación es orientada en competencias laborales y de emprendimiento, el desarrollo del programa llamado



creando futuro es por medio de plataforma virtual, donde un tutor presencial explica el funcionamiento de dicha herramienta y de los temas, con el respectivo seguimiento y apoyo del profesional de emprendimiento.

- ✓ Cooperación del Centro empresarial y servicios del servicio nacional de aprendizaje (SENA) fondo emprender, donde pone a disposición su recurso humano para fortalecer asesorías en planes de negocio a los emprendimientos que cuentan con recursos propios.

Los currículos de formación en emprendimiento son centrados en los siguientes temas:



:

Ilustración 13: Currículos de formación en emprendimiento.

Fuente: Documento estrategia de emprendimiento aportado por el IDIPRON. Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública

5.4.3. Idea de Negocio

Es la idea de negocio que quiere ser llevada al mercado, constituyéndose en un producto o servicio entregable para obtener un beneficio económico, es decir, la materialización o la oportunidad de negocio y lo que a la hora de llevarla a la realidad, haga que se tenga éxito o no. Cada emprendedor concreta una idea de negocio junto con ciertos conceptos básicos que utiliza como herramienta para diseñar un plan de negocios, que estará siendo guiado de forma personalizada por los profesionales de apoyo en emprendimiento del IDIPRON.

En la actualidad, el Instituto ofrece alrededor de 20 talleres de formación sobre los cuales se estructura una o más ideas de negocio.



5.4.4. Producción

La producción es cualquier tipo de actividad destinada a la fabricación, elaboración u obtención de bienes y servicios. En tanto la producción es un proceso complejo, que requiere de recurso humano, infraestructura y capital.

Diseñado el plan de negocios el emprendedor fabricará el prototipo de producto a vender y/o servicio a prestar, por tal motivo, el IDIPRON, mediante las áreas de emprender y de educación, brinda herramientas tales como la disponibilidad de espacios, el apoyo de profesionales y técnicos, asesorías y lo demás necesario para su desarrollo, que acompañe una visión de futuro.

Durante la visita administrativa adelantada con el equipo a cargo de este proceso, fue posible identificar que la estrategia de emprender cuenta con una serie de limitaciones a la hora de apalancar al posible emprendedor en la materialización de su idea de negocio, que van desde la generación de rutas de oportunidades para la inclusión económica y social, hasta los elementos de financiación de los planes de negocios, toda vez que son jóvenes que no se encuentran en las condiciones económicas requeridas para iniciar un proyecto de emprendimiento.

5.4.5. Comercialización

Es la acción y efecto de comercializar (poner a la venta un producto o darle las condiciones y vías de distribución para su venta).

Los emprendedores, de acuerdo al plan de negocio y el producto y/o servicio viable, reciben la asesoría del profesional de apoyo en emprendimiento donde se fortalece la ejecución de sus estrategias de venta además del manejo financiero del emprendimiento, este paso en la ruta de emprendimiento va de la mano con el paso anterior de producción y el posterior de formalización.

En los pasos de producción y comercialización, el área emprender asigna y facilita espacios para que los emprendedores expongan y comercialicen los productos y servicios, ya sea con ferias de emprendimiento propias del IDIPRON o con los espacios articulados con entidades públicas y/o privadas.

5.4.6. Formalización

Es el uso de normas en una organización, de modo legal, administrativo, comercial entre otros. Los emprendedores según su tamaño de expansión en el paso de comercialización y producción, deben definir en este punto la normatividad legal que demandará ciertas obligaciones y beneficios, ejecutando los requisitos respectivos para desempeñar la actividad económica. Además de la organización administrativa, proyección financiera y comercial. El emprendedor recibe asesoría y



acompañamiento por parte de un profesional del área del IDIPRON para poder subsanar este pasó.

5.4.7. Apalancamiento

Por último, se encuentra la etapa de apalancamiento, que consiste en diseñar estrategias que permitan a los nuevos emprendedores aumentar las ganancias y disminuir pérdidas de una inversión. El área de emprender del IDIPRON se encarga de buscar aliados con apoyo financiero a los emprendimientos y así poder desarrollar la actividad económica en mayor magnitud generando empleo y mayor calidad de vida.

5.5. Revisar la ejecución del presupuesto y los contratos celebrados para el desarrollo del Proyecto 1104, en el período 2016-2020.

El Proyecto de inversión 1104-Distrito Joven, cuenta con el establecimiento de dos metas programadas en el Plan de Acción y Componente de Inversión de la Entidad. Para el desarrollo de las actividades que soportan el cumplimiento de estas metas fueron establecidos cuatro componentes sobre los cuales se generó la distribución o asignación presupuestal para el período 2016-2020.

Los componentes sobre los cuales están asignados los rubros presupuestales del proyecto son:

1. **C1.** Contratación talento humano de apoyo, administrativo, coordinación, operación y formación para ruta de oportunidades.
2. **C2.** Estimulo de corresponsabilidad a jóvenes correspondiente proceso de formación, primer empleo, construcción de experiencia laboral para ruta de oportunidades.
3. **C3.** Gastos operativos correspondientes al proceso de formación, primer empleo, construcción de experiencia laboral para ruta de oportunidades.
4. **C.4** Gastos correspondientes a la operación de comedores comunitarios en virtud de la suscripción de convenio interadministrativo con SDIS.

A continuación se relaciona el presupuesto programado para cada uno de los componentes durante el cuatrienio (Valores expresados en millones de pesos de 2018):

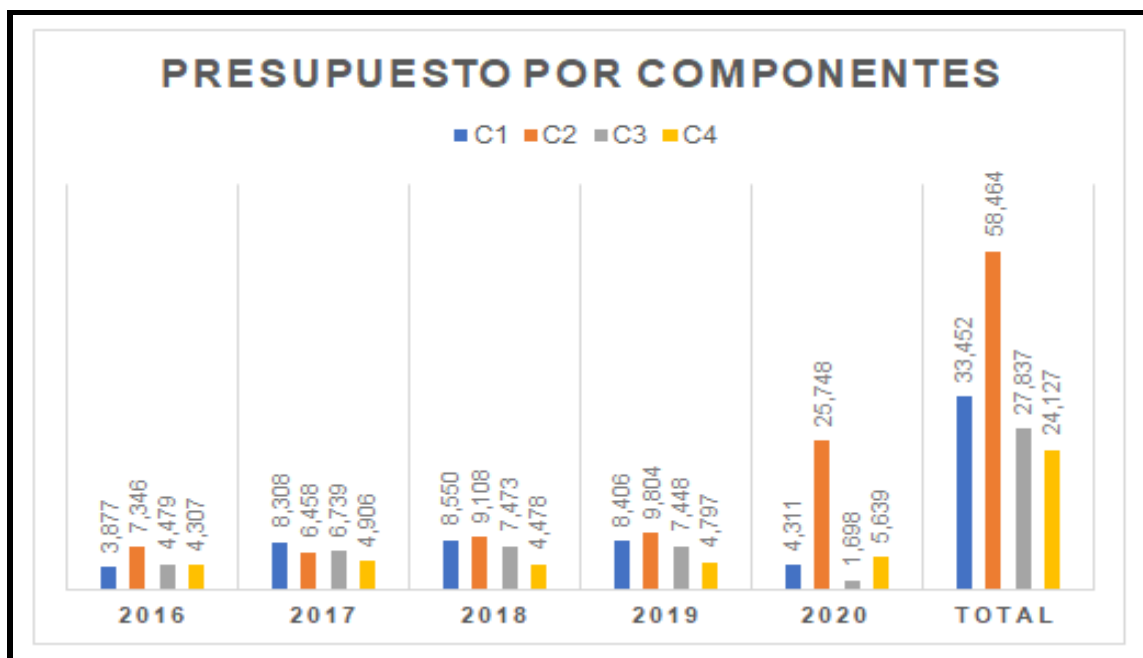


Ilustración 14: Presupuesto por componentes 2016-2020 Proyecto 1104

Fuente: Ficha EBI Proyecto 1104. Gráfica

Conforme a los resultados agrupados en la gráfica número 14, se observa que los gastos de inversión corresponden al rubro más importante en la distribución del presupuesto, siendo el año 2020, el año con mayor programación presupuestal, no obstante, es importante verificar cómo ha sido el manejo otorgado durante la emergencia económica, biológica y social, toda vez que la incorporación laboral mediante el estímulo de corresponsabilidad a los jóvenes, como parte del éxito de su proceso de formación, el primer empleo, y construcción de experiencia laboral para ruta de oportunidades, se visto frenada por la contingencia actual.

A continuación se relaciona un comparativo de los recursos asignados contra los recursos ejecutados para el período 2016-2020 y el porcentaje de ejecución:

Rubros	2016	
	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
Estimulo de Corresponsabilidad	10.010.467.223	7.895.760.000
Jóvenes Contratados desarrollo compromisos		
Personal	6.810.162.397	3.529.028.400
Planta Temporal	219.261.268	271.000
Gastos Operativos	10.228.816.530	7.253.848.963
TOTALES	27.268.707.418	18.678.908.363



2017		
Rubros	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
	6.729.340.183	6.391.053.668
Jóvenes Contratados desarrollo compromisos		
Personal	10.031.023.379	9.574.027.121
Planta Temporal	328.182.000	320.389.411
Gastos Operativos	10.168.183.000	9.356.179.183
TOTALES	27.256.728.562	25.641.649.383
2018		
Rubros	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
	7.117.036.534	6.845.670.000
Estimulo de Corresponsabilidad		
Jóvenes Contratados desarrollo compromisos	1.991.119.000	1.703.642.319
Personal	8.552.582.333	7.780.135.466
Planta Temporal	881.539.000	880.951.859
Gastos Operativos	11.067.439.466	10.213.446.524
TOTALES	29.609.716.333	27.423.846.168
2019		
Rubros	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
	9.562.864.546	9.064.245.000
Estimulo de Corresponsabilidad		
Jóvenes Contratados desarrollo compromisos	1.512.800.000	1.510.202.322
Personal	11.500.975.534	11.455.451.472
Planta Temporal	882.511.114	882.511.114
Gastos Operativos	13.334.865.352	13.018.357.112
TOTALES	36.794.016.546	35.930.767.020
2020/ (31 de mayo)		
Rubros	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
	9.236.722.000	3.268.845.000
Estimulo de Corresponsabilidad		
Jóvenes Contratados desarrollo compromisos	1.920.161.000	704.258.519
Personal	8.619.749.000	4.343.437.988
Planta Temporal	1.072.049.000	375.393.117
Gastos Operativos	12.067.793.000	3.791.859.638
TOTALES	32.916.474.000	12.483.794.262

Tabla 11: Recursos asignados y recursos ejecutados. Período 2016-2020.

Fuente: Documentos aportados por la entidad durante la visita administrativa adelantada.



Como es de observar, en esta tabla es posible identificar que durante el período de revisión, el rubro que contó con mayor apropiación presupuestal fue el de gastos operativos, seguido de la contratación de personal y los estímulos de responsabilidad, lo cual permite indicar que, si bien, las apropiaciones correspondientes al proceso de formación, primer empleo y construcción de experiencia laboral para ruta de oportunidades son las que obedecen a los objetivos estratégicos y a la misionalidad de la Entidad, las herramientas puestas a su disposición y las adecuaciones generadas para ello, requieren de un esfuerzo presupuestal importante para garantizar el éxito durante el proceso de formación.

El año con mayor asignación presupuestal fue el año 2019, y durante los años 2016 y 2017 no se contó con rubros destinados para la contratación de jóvenes para el desarrollo de compromisos, y es partir del año 2018, cuando se inicia con las apropiaciones por este concepto. Por otro lado, se observa que el año 2016 fue el período con menor presupuesto total asignado y también con menor presupuesto total ejecutado, lo cual pudo haber sido uno de los motivos que influyeran en la disminución del monto asignado para el año 2017, pues se identifica una disminución de aproximadamente un 33 % de un período a otro. No obstante, para los años siguientes se cuenta con una tendencia positiva tanto en asignación como en ejecución.

RUBRO	2016	2017	2018	2019	2020
Estimulo de Corresponsabilidad	79%	95%	96%	95%	35%
Jóvenes Contratados desarrollo compromisos	0%	0%	86%	100%	37%
Personal	52%	95%	91%	100%	50%
Planta Temporal	0%	98%	100%	100%	35%
Gastos Operativos	71%	92%	92%	98%	31%
TOTAL EJECUCIÓN	68%	94%	93%	98%	38%

Tabla 12: Porcentaje de ejecución por cada rubro. Período 2016-2020.

Fuente: Documentos aportados por la entidad durante la visita administrativa adelantada.

En la tabla número 12 se observan los porcentajes de ejecución por cada rubro y para cada año, notándose que es el año 2019, el período con mayor asignación presupuestal y mejor comportamiento en materia de ejecución, seguido del año 2017 con un 94%. Durante el año 2017, se reporta un hecho importante que tiene que ver con la gestión adelantada por el IDIPRON y radica en la intervención realizada a la Unidad de Protección Integral Bosa, atendiendo los lineamientos establecidos en el programa “Integración Social para una Ciudad de Oportunidades”, en el proyecto estratégico “Espacios de Integración Social” del Pilar “Democracia urbana”, con relación a la meta de resultado, lo cual constituye uno de los factores de aumento de las necesidades en materia presupuestal, así como, el avance de la Unidad de



Protección Integral la 27, representado en los estudios y diseños y la interventoría de estos, basado en los estudios previos.

RUBRO	2016	2017	2018	2019	2020
Estimulo de Corresponsabilidad	2.114.707.223	338.286.515	271.366.534	498.619.546	5.967.877.000
Jóvenes Contratados desarrollo compromisos	-	-	287.476.681	2.597.678	1.215.902.481
Personal	3.281.133.997	456.996.258	772.446.867	45.524.062	4.276.311.012
Planta Temporal	218.990.268	7.792.589	587.141	-	696.655.883
Gastos Operativos	2.974.967.567	812.003.817	853.992.942	316.508.240	8.275.933.362
TOTAL EJECUCIÓN	8.589.799.055	1.615.079.179	2.185.870.165	863.249.526	20.432.679.738

Tabla 13 : Recursos pendientes por ejecutar. Período 2016-2020. Fuente: Documentos aportados por la entidad durante la visita administrativa adelantada

La tabla número 13 muestra los recursos pendientes por ejecutar para cada año durante el período 2016-2020, viendo cómo durante el año 2016 quedaron pendientes por ejecutar más de 8 mil millones de pesos, cifra que representa el 31,5 % del presupuesto de apropiación para ese año, es decir, un monto considerable. El año 2019, por su parte, obtuvo la menor cantidad de recursos pendientes por ejecutar, los cuales representaron alrededor de un 2% sobre el presupuesto de apropiación, no obstante, se constituye también en un monto considerable que supera los 800 millones de pesos.

5.6. Verificar el cumplimiento de las metas del Proyecto 1104, estipuladas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” 2016-2020.

El proyecto 1104 Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados cuenta con dos metas programadas para el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” 2016-2020, cuyos resultados serán analizados a continuación en sus componentes de magnitud y recursos. Para el presente análisis se acude al seguimiento del Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 31 de mayo de 2020, publicado en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN y abierto para consulta en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IDIPRON, ítem 6.3.



Meta 1. Ofrecer a 9060 jóvenes con vulneración de derechos oportunidades de empoderamiento.

Año	Programado	Ejecutado	%
2016	27,269	18,679	68,5
2017	26,102	24,489	93,82
2018	28,467	26,378	92,86
2019	35,638	34,797	97,64
2020	32,129	11,947	37,18
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			73,09

Tabla 14 : Seguimiento al componente recursos meta 1 Período 2016-2020.

Fuente: Plan de Acción 2016 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 31 de mayo de 2020. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

Como es de observar, la tabla número 14 muestra el resumen del comportamiento sobre la ejecución presupuestal para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo corrido del 2020 con corte al 31 de mayo de 2020, lo cual, al generar una comparación sobre los rubros presupuestales desagregados en la tabla número 11, se identifica que más del 90 % de programación presupuestal del proyecto estuvo asignada para el cumplimiento de la meta número 1. A la fecha se cuenta con 73,09 % promedio para la ejecución presupuestal del cuatrienio, teniendo en cuenta los porcentajes promedio de los resultados porcentuales obtenidos para cada vigencia.

A continuación la tabla número 15 da muestra de la programación acumulada y por cada vigencia del desarrollo de la meta, es decir, el comportamiento del componente de magnitud para la meta con corte al 31 de mayo de 2020. Es importante mencionar que para esta meta se contó con un indicador de eficacia que mide el cumplimiento de la meta, en este caso el número de jóvenes con vulneración de derechos que aceptan oferta de competencias laborales, mostrando como resultado al año 2019 como último año finalizado, un valor del 102.38 %, es decir 2.38 puntos por encima de la meta, lo que quiere decir que los jóvenes aceptaron la oferta institucional, superando la línea base contemplada al vincular 9.276 jóvenes, de los cuales el 52.77 % fueron hombres y el 47.23 % fueron mujeres.⁷

Año	Tipo de anualización	Programado	Ejecutado a vigencia	Ejecutado avance	% Total
2016	CRECIENTE	4,100.00	4,176.00	4,176.00	101,85
2017		5,760.00	1,671.00	5,847.00	101,51
2018		7,530.00	1,683.00	7,530.00	100

⁷ Indicadores IDIPRON 2019. Disponible en Página Web de la Entidad, Sección Transparencia y Acceso a la Información Pública. <http://www.idipron.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>



2019		9,060.00	1,746.00	9,276.00	102,38
2020		9,060.00	9,405.00	0	

Tabla 15: Seguimiento al componente magnitud meta 1. Período 2016-2020.

Fuente: Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 31 de mayo de 2020. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

Se observa que durante el año 2016, fue registrada la cifra más alta de programación con 4.100 jóvenes, de allí en adelante se contó con una programación para ejecución por cada vigencia de alrededor de 1600 jóvenes vinculados.

Meta 2. Vincular a 306 Jóvenes con vulneración de derechos Como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio

Año	Programado	Ejecutado	%
2016	\$ -	\$ -	0
2017	\$ 1.154	\$ 1.153	99,92
2018	\$ 1.143	\$ 1.046	91.50
2019	\$ 1.143	\$ 1.121	98.04
2020	\$ 1.127	\$ 537	52.27
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			49,96

Tabla 16 : Seguimiento al componente recursos meta 2 Período 2016-2020.

Fuente: Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 31 de mayo de 2020. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

Como es de observar, la tabla número 16 muestra el resumen del comportamiento sobre la ejecución presupuestal para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo corrido del 2020 con corte al 31 de mayo de 2020, lo cual, al generar una comparación sobre los rubros presupuestales desagregados en la tabla número 11, se identifica que alrededor del 4 % de programación presupuestal del proyecto estuvo asignada para el cumplimiento de la meta número 2. A la fecha se cuenta con 49,96% promedio para la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta los porcentajes de los resultados porcentuales obtenidos para cada vigencia, puesto que, al verificar el porcentaje general ejecutado versus el porcentaje general programado para el cuatrienio, muestra 86.33 %.

A continuación la tabla número 17 da muestra de la programación acumulada y por cada vigencia del desarrollo de la meta, es decir, el comportamiento del componente de magnitud para la meta con corte al 31 de mayo de 2020. Es importante mencionar que para esta meta se contó con un indicador de eficacia que mide el cumplimiento de la meta, en este caso el número de jóvenes con vulneración de derechos que vinculados como Guías de Cultura Ciudadana, mostrando como resultado al año



2019 como último año finalizado, un valor del 109.48 %, es decir 9.48 puntos por encima de la meta, lo que quiere decir que los jóvenes aceptaron la oferta institucional, superando la línea base contemplada al vincular 335 jóvenes, de los cuales el 56.12 % fueron hombres y el 43.88 % fueron mujeres.

Año	Tipo de anualización	Programado	Ejecutado a vigencia	Ejecutado	% Total
2016	CRECIENTE	0.0	0.0	0.0	0
2017		210	211	211	100.48
2018		253	42	253	100
2019		306	82	355	109.48
2020		306			

Tabla 17: Seguimiento al componente magnitud meta 2. Período 2016-2020.

Fuente: Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 31 de mayo de 2020. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Se observa que durante el año 2016 no contó con programación de jóvenes vinculados como Guías de Cultura Ciudadana, siendo el año 2017, el año con mayor programación.

En este punto se adelanta un análisis sobre los costos por beneficiario atendido para las modalidades de externado, internado y en territorio.

CONTEXTO	COSTO
Externado	1.644.596
Internado	3.009.920
Territorio	58.189

Tabla 18: Costo por beneficiario atendido en las distintas modalidades.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, con base en la atención por contexto, información contable y de almacén e inventarios del Instituto. (Vigencia 2019)

A continuación, se presentan los costos establecidos por NNAJ desde el enfoque del gasto (2019), de acuerdo con cada contexto:

ESTÍMULO DE CORRESPONSABILIDAD		TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
DÍAS DE ASISTENCIA PROMEDIO MENSUAL:	17	510.000	6.120.000
VALOR ESTÍMULO DIARIO	30.000		

Tabla 19 : Valor para el Estímulo de Corresponsabilidad.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, con base en la atención por contexto, información contable y de almacén e inventarios del Instituto. (Vigencia 2019)

5.7. Atención en las Unidades de Protección Integral (UPI) del 20 de marzo al 30 de junio de 2020

En este punto se entabla un análisis sobre cómo y cuáles han sido las dinámicas sobre la prestación de los servicios ofertados mediante el proyecto, en el marco de la emergencia ecológica, económica y social con corte al 30 de junio de 2019. Para lo anterior, la Entidad aportó las estrategias documentadas de atención para internados, externados y la estrategia “Aliméntate en Casa”

✓ Estrategia de Atención en el Modelo Pedagógico atención para habitante de calle y unidades de atención internados

El IDIPRON ha mantenido la operación del Modelo Pedagógico atención para habitante de calle y las UPIS del Contexto Pedagógico Internado.

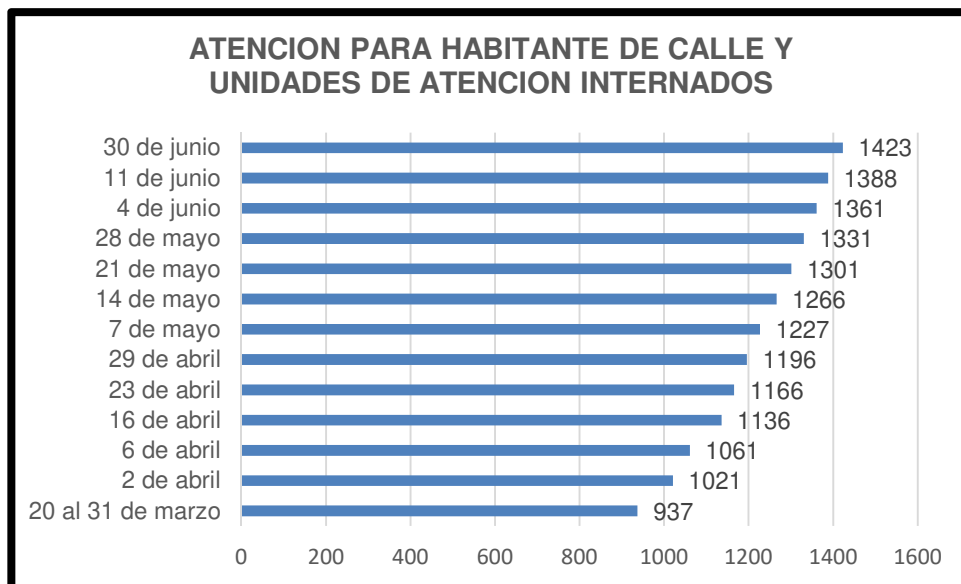


Ilustración 15: Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública

Fuente: Elaboración propia con base en respuestas IDIPRON Ra. No: 2020EE1135 - 2020EE1203 - 2020EE1256 2020EE1303 - 2020EE1356- 2020EE1446-2020EE1499. 2020EE1649

Conforme a la información suministrada por la entidad, desde el 20 de marzo se han atendido y suministrado los servicios de alimentación, atenciones en salud, acciones de mitigación, dada la agudización del síndrome de abstinencia que se encuentra exacerbado por las condiciones de aislamiento, intervenciones y seguimientos psicosociales, también se han adelantado actividades lúdicas y pedagógicas desde escuela, recreación, centros de interés, así como toda la prestación del servicio durante día y noche frente al uso de espacios de formación, iniciando con 937 usuarios y teniendo al 30 de junio de 2020 un total de 1423 usuarios, lo que demuestra un aumento de 486 usuarios, es decir, aproximadamente un aumento del 34%.

La tabla número 18 da muestra de la relación de los cupos totales de atención por día, el número de camas utilizadas y el número de camas disponibles en las Unidades de Protección Integral desde el 20 de marzo al 30 de junio de 2020.

UPI	Capacidad máxima día	Número de Camas	Camas Disponible
Oasis I	200	140	43
Oasis II	100	60	41
Rioja	200	143	12
Sede 27	80	0	0



Perdomo (dormitorio de La Rioja)	400	61	6
La 32 (dormitorio de Oasis)**	200	50	0
Bosa	200	70	8
Carmen de Apicalá*	120	120	120
La Vega*	100	96	79
La Calera*	40	8	8
Liberia (Bogotá)	22	22	14
TOTAL	1662	770	331

Tabla 20: Capacidad de las UPI en modalidad Internado de marzo a junio de 2020

Fuente: Elaboración propia con base en respuestas IDIPRON Radicados No: 2020EE1135 - 2020EE1203 - 2020EE1256 2020EE1303 - 2020EE1356- 2020EE1446-2020EE1499. 2020EE1649

Se cuentan con 331 camas disponibles en las Unidades de Protección Integral, es decir que se contó con un nivel de ocupación del 57%.

- **Estrategia de Atención para los Externados alimentarte en casa**

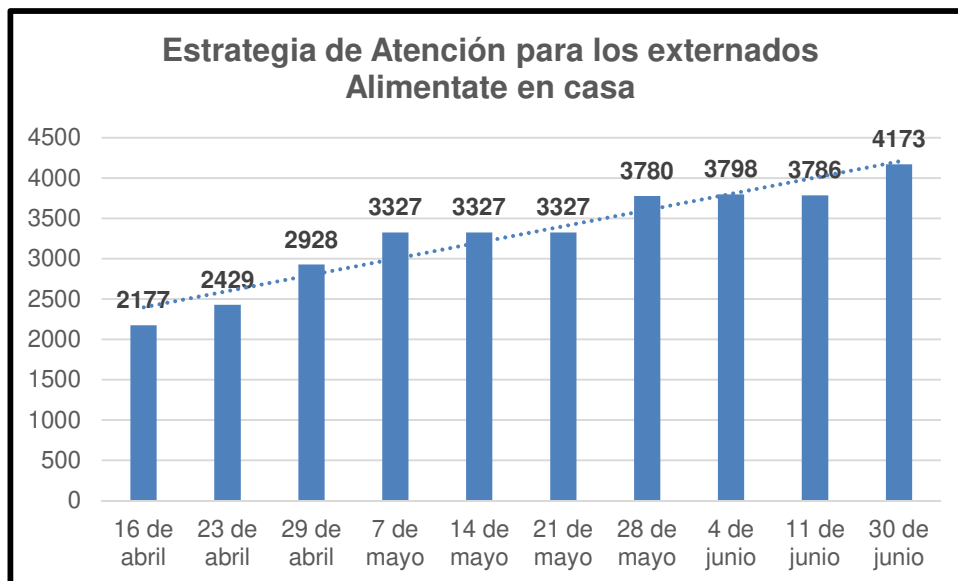


Ilustración 16: Estrategia de Atención para los Externados alimentarte en casa.

Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública Fuente: Elaboración propia con base en respuestas IDIPRON Radicado N°. 2020EE1649

Se observa que la estrategia alimentarte en casa, la cual se inició el día 16 de abril de 2020, ha registrado un aumento considerable pues se inició con 2.177 beneficiarios desde el 16 de abril y al 30 de junio contaba con 4.173 beneficiarios,

es decir, 1996 beneficiarios adicionales que representan un aumento aproximado del 48%

Con la ejecución de la estrategia “ALIMENTATE EN CASA”, a la fecha el IDIPRON ha entregado mercados 8293, de los cuales 2.921 beneficiaron a los NNAJ del IDIPRON, en la modalidad de externado.

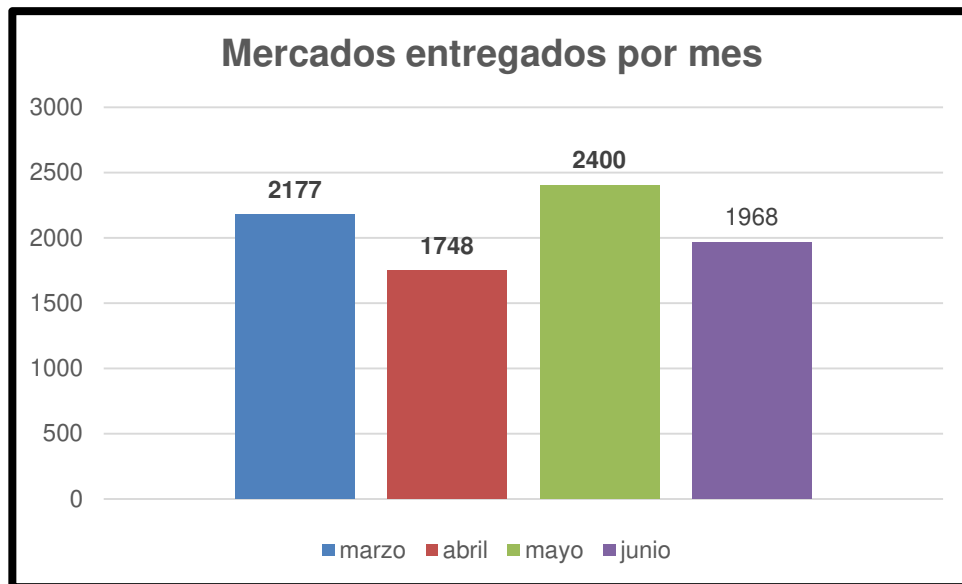


Ilustración 17: Estrategia de Atención para los Externados alimentarte en casa.

Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública Fuente: Elaboración propia con base en respuestas IDIPRON Radicado N°. 2020EE1649

Por otra parte, el IDIPRON ha realizado la entrega de 2.921 cajas de mercados donados por IDIGER en los meses de abril, mayo y junio, de los cuales 2.012 fueron repartidos de acuerdo a la modalidad de atención, beneficiando a 1.252 NNAJ.

✓ **Estrategia de Atención en el Modelo Pedagógico Enseñanza Aprendizaje En Casa**

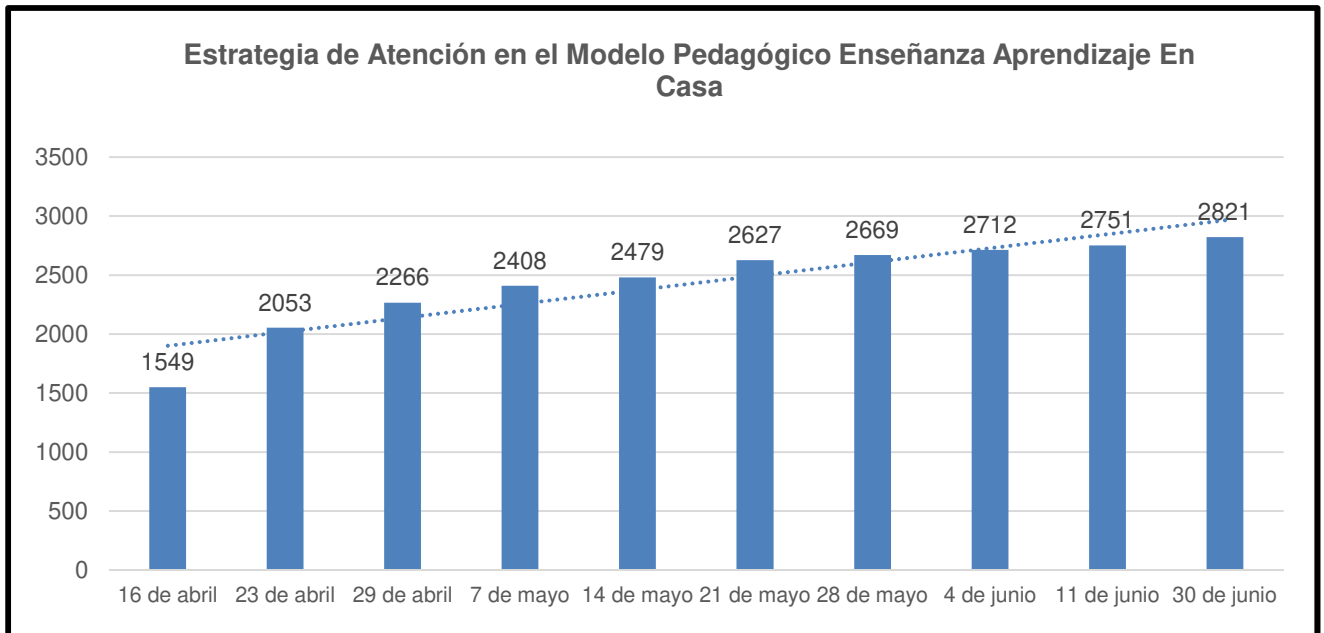


Ilustración 18: Estrategia de Atención para los Externados alimentarte en casa.

Gráfica elaboración propia equipo de revisión a la gestión pública Fuente: Elaboración propia con base en respuestas IDIPRON Radicado N°. 2020EE1649

Frente a esta estrategia, es pertinente mencionar lo siguiente:

- El proceso inició con 1.549 atenciones brindadas y finalizó con 2.821, lo que significa un aumento de 1.272 beneficiarios desde el inicio de la estrategia, la cual estuvo compuesta por actividades de enseñanza y aprendizaje de manera virtual para los beneficiarios de los servicios que prestan las Unidades de Protección Integral en modalidad Externado, lo que representa un aumento en la participación de un 45% con corte al 30 de junio, según la información suministrada por el IDIPRON.
- El IDIPRON no incorporó nuevos beneficios para la población objeto de atención, solo se modificaron las estrategias para la prestación de los servicios.
- A la fecha, el IDIPRON cuenta con 8 convenios Interadministrativos vigentes, de los cuales, el suscrito con la Secretaria Distrital de Ambiente se encuentra suspendido, los restantes se encuentran ejecución con las Secretarías Distritales de Movilidad y Planeación, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Transmilenio, beneficiando a 460 vinculados bajo convenio de corresponsabilidad y 85 bajo contrato por prestación de servicios.

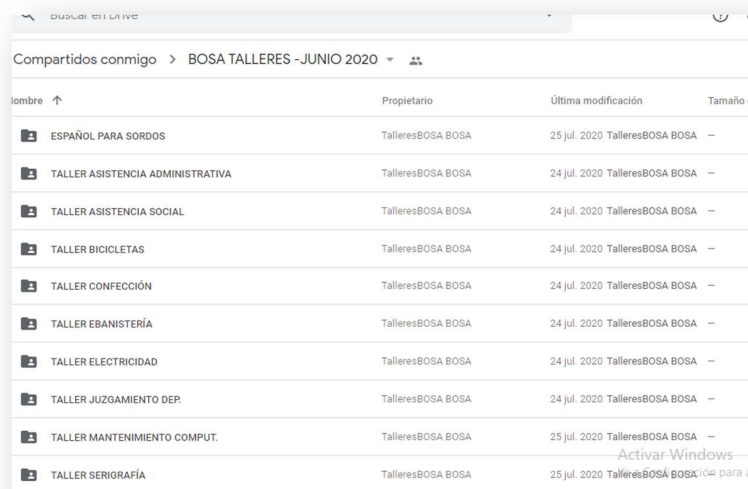
[illegible]

Fuente: Respuesta de IDIPRON evidencia

De igual manera con el fin de evidenciar las actividades realizadas por la entidad, se solicitó información sobre lo que se está realizando con respecto al Proyecto 1104 con ocasión del Modelo Pedagógico Enseñanza Aprendizaje en Casa, para las UPIS de Bosa y Perdomo. Es así como para constatar la información enviada por el IDIPRON en el transcurso de la emergencia, se nos hizo entrega vía email, (Carpeta DRIVE), del registro documental de los talleres que se dictan, la estrategia, específicamente los listados de asistencia del área administrativa, alumnos y las tareas que los alumnos presentan para el desarrollo de actividades académicas se observa a continuación:

- UPI Bosa

Gráfica 19 Estrategia de Atención en el Modelo Aliméntate En Casa Fuente: Respuesta de IDIPRON evidencia



Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
ESPAÑOL PARA SORDOS	TalleresBOSA BOSA	25 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	TalleresBOSA BOSA	24 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER ASISTENCIA SOCIAL	TalleresBOSA BOSA	24 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER BICICLETAS	TalleresBOSA BOSA	24 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER CONFECCIÓN	TalleresBOSA BOSA	24 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER EBANISTERÍA	TalleresBOSA BOSA	24 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER ELECTRICIDAD	TalleresBOSA BOSA	24 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER JUZGAMIENTO DEP.	TalleresBOSA BOSA	24 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER MANTENIMIENTO COMPUT.	TalleresBOSA BOSA	25 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA
TALLER SERIGRAFÍA	TalleresBOSA BOSA	25 jul. 2020	TalleresBOSA BOSA

Ilustración 20: Estrategia de Atención en el Modelo de Enseñanza

En Casa Fuente: Respuesta de IDIPRON evidencia

- UPI Perdomo

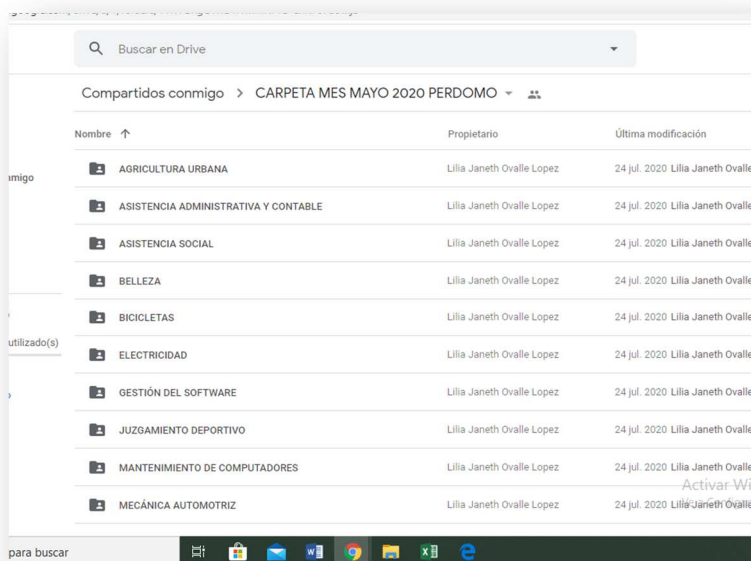


Ilustración 21: Estrategia de Atención en el Modelo de Enseñanza En Casa

Fuente: Respuesta de IDIPRON evidencia

Por lo que se concluye que IDIPRON continúa brindando los servicios a los usuarios.

5.8 Conocer la propuesta que presenta el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cuanto al Proyecto Distrito joven “Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados”.

La nueva propuesta presentada por el Plan de Desarrollo Distrital se encuentra estructurado en el Programa 7726 “Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá” y se concreta a través de tres estrategias:

1. Gestión de Convenios: Se propone suscribir convenios interadministrativos, intersectoriales y con la empresa privada a través de los cuales se gestionen recursos para que los/las jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación y la experiencia productiva por medio de procesos pedagógicos que desarrollen sus capacidades. Esta estrategia se logra mediante dos modalidades: mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios o mediante el estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del "acuerdo de corresponsabilidad".

Guías de Cultura Ciudadana: Uno de los cinco grandes propósitos de ciudad en el Plan de Desarrollo Distrital es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y



ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Las y los jóvenes que se vinculan como guías de cultura ciudadana se enfocan en la capacidad de transformación de la ciudadanía en tres aspectos: la educación y la cultura para explicar y transformar la realidad, la capacidad de cooperación de las personas y el rol pedagógico del gobierno mediante la participación para construir la gobernanza colaborativa. Las estrategias de cultura ciudadana estarán orientadas a promover una ciudad incluyente y sostenible, a la promoción y generación de espacios de participación disminuir las formas de exclusión y marginación social.

Intermediación para la productividad incluyente y sostenible: Identifica los talentos de las y los jóvenes para relacionarlos con oportunidades para su desarrollo y la participación de la riqueza en la búsqueda de que puedan disfrutar de una vida próspera mediante la generación de ingresos y el desarrollo de capacidades. Esta estrategia se desarrolla en tres estrategias: a) Emprendimiento, b) Empleabilidad y c) Seguimiento al Egreso.⁸

Vincular 7000 jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.

6. RESULTADOS

Dando respuesta a los objetivos planteados en la acción de prevención y control a la función pública en el Instituto Distrital Para La Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON- del proyecto 1104 distrito joven: “Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados.”, se tienen a continuación:

Verificar integralmente el Proyecto 1104 Distrito joven, su modelo de atención, el monto de la inversión, el área contractual, el impacto y la efectividad del proyecto.

- ✓ Al Verificar integralmente la prestación del servicio del proyecto 1104, “ Distrito Joven” se observa la trazabilidad para la vinculación de jóvenes con derechos vulnerados, para que puedan obtener herramientas de competencias laborales y formación personal que les permita generar recuperación de sus derechos en el marco de una serie de áreas de intervención. Como hemos evidenciado, este proyecto se compone de estrategias orientadas a la formación y al fortalecimiento de competencias socio laborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo, aplicando acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Escuela, Emprender y Espiritualidad, tanto de tipo procedimental profesional como innovadoras a la juventud.

⁸ Ficha EBI Proyecto 7726 Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá



Así mismo, se observaron estrategias de vinculación a los programas de educación formal certificada y no formal, bajo un modelo pedagógico flexible diseñado; en cuanto a los procesos de formación y capacitación, pudo evidenciarse que, en el año 2017 se presentó el menor número de talleristas, mientras que el año 2019 obtuvo el mayor número de programas con igualdad de talleristas.

Por otro lado, al verificar los esfuerzos y avances obtenidos por el IDIPRON frente a la focalización y vinculación de los jóvenes a convenios suscritos por la entidad con otras entidades distritales, nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, se observa que la gestión de los recursos y condiciones para el primer empleo, que busca que aprendan a trabajar trabajando y a construir experiencia laboral y sus compromisos, estuvo soportada en la generación de acuerdos de corresponsabilidad con entidades de la administración distrital, siendo el año 2018, la vigencia con el mayor número de acuerdos de corresponsabilidad generados; no se observa que se hubiese gestionado con entidades a nivel nacional públicas o privadas, tal como se propone en el proyecto.

Así mismo, las estrategias de acompañamiento y gestión de recursos buscan que los jóvenes puedan contar con las garantías y condiciones necesarias para ingresar a su primer empleo o para iniciar una ruta de negocio, como parte de la idea de emprendimiento, se observó poco desarrollo en el cuatrienio.

Durante el cuatrienio (2016-2020) han sido generados 7.870 acuerdos de corresponsabilidad, de los cuales sólo 421 corresponden a vinculación por prestación de servicios en algunas entidades, es decir, el 5,34 % del total de acuerdos suscritos.

Al verificar algunos convenios de las vigencias 2018 y 2019, (documentos solicitados para el estudio de la acción de prevención y control a la función pública en el marco del proyecto 1104 Distrito Joven: desarrollo de competencias laborales juveniles del modelo pedagógico del IDIPRON), se destaca la postulación y vinculación de los jóvenes en las actividades de corresponsabilidad, pues permite el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Otro de los aspectos observados para este punto, tiene que ver con el seguimiento a los egresos satisfactorios y no satisfactorios, puesto que se garantizó el acceso a oportunidades de empoderamiento de competencias laborales a 9.276 jóvenes logrando aportar, a una construcción autónoma y a la adquisición de habilidades para su mejoramiento de calidad y proyecto de vida; es necesario señalar que el panorama es preocupante frente a los egresos satisfactorios para cada año, puesto que, de acuerdo a los resultados dados a conocer por IDIPRON expresados en el desarrollo del presente informe, existen resultados favorables en las estrategias



de abordaje y vinculación de los NNAJ, pero se están presentando situaciones que no contribuyen a la voluntad de permanencia que permita terminar de manera exitosa el proceso, ello implica un alto costo social y un desgaste administrativo y presupuestal importante para la entidad, teniendo en cuenta la relación de costos de inversión por cada beneficiario al programa y los costos por estímulos de corresponsabilidad, así como el aminoramiento del impacto deseado.

De igual forma, en lo que respecta a la estrategia de emprendimiento se observa que existen falencias en el modelo o lineamiento planteado para la ruta de emprendimiento reflejada en los siete pasos de un emprendedor exitoso, en la actualidad la estrategia está planteada más desde el punto de vista de acompañamiento en materia de formación y gestión logística y de operación, para que los nuevos emprendedores inicien la ruta de una idea de negocio y la materialicen, sin embargo, pero lasatimosamente vemos que queda pendiente la gestión que ayude a los participantes que tomen esta como opción de finalización satisfactoria de su proceso, de gestionar, quedando en la ejecución del planteamiento del componente acompañamiento al egresado tal como se planteo en un inicio del proyecto, como por ejemplo gestionar capital semilla que les permita materializar su idea de negocio y mejorar significativamente su calidad de vida y la de su entorno familiar.

Sin embargo, teniendo en cuenta diversos elementos tales como el seguimiento a egresos, hace que se plantee la necesidad de establecer estrategias o lineamientos que aseguren que la voluntad de permanencia y cumplimiento satisfactorio por parte de los participantes, de manera que se encuentre por encima de todo ambiente social y familiar.

Teniendo en cuenta las dificultades que pueden presentarse a la hora de establecer un acompañamiento, se observa que falta que el IDIPRON fortalezca la metodología empleada en el seguimiento generado desde el inicio o registro en el Sistema de Información Misional –SIMI- hasta el egreso satisfactorio, teniendo en cuenta el número considerable de egresos reportados por pérdida de contacto e inasistencia temporal.

Es fundamental ampliar las posibilidades de formación e ingreso a la vida laboral y productiva, teniendo en cuenta la dinámica de la ruta de emprendimiento y la oferta de cursos que integran el modelo pedagógico del IDIPRON, que si bien, buscan formar a los jóvenes en habilidades y oficios con amplias posibilidades de empleabilidad y posibilidades de emprendimiento, no obstante el contexto social, familiar, de salud, psicológico, y el acceso a capital semilla para desarrollar sus proyectos de vida, hacen que se encuentren en desventaja al momento de la valoración de competencias en el mercado laboral.



Este es un contexto complejo, puesto que no se cuenta ni con la aceptación total por parte de los NNAJ, ni con la capacidad institucional para sostener a todos los participantes bajo la modalidad de internado, lo cual dificulta el seguimiento y generación de un mayor impacto sobre el fenómeno de habitabilidad en calle y los escenarios que se propician a partir de este.

De acuerdo con la información suministrada por el IDIPRON, se pudo observar que, en relación con los datos aportados durante el primer semestre de 2020, existe una disminución importante en la cantidad de UPI's que han dado continuidad a los procesos de formación, teniendo en la actualidad 5 UPIS con esta oferta sostenida para ciertos programas. Es de resaltar que, la información analizada tiene en consideración el tiempo transcurrido para el año 2020, toda vez que es fundamental realizar un especial seguimiento a la adaptación de la prestación de los servicios por parte del Instituto, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, para observar las acciones emprendidas en el proceso de resignificación y dignificación del fenómeno de habitabilidad en calle para esta coyuntura.

✓ **Revisar la ejecución del presupuesto y los contratos celebrados para el desarrollo del Proyecto 1104, en el período 2016-2020.**

En este punto, las observaciones se encuentran enfocadas hacia el manejo de los rubros presupuestales en materia de apropiación y ejecución, y los componentes desagregados. Una vez realizada la verificación sobre la estructura y el comportamiento presupuestal, se identifica que existieron fallas sobre la ejecución, especialmente en el año 2016, en el que se muestra que, a pesar de ser la vigencia con menor programación asignada, fue la que mayores inconvenientes demostró en materia de ejecución presupuestal con un 68%.

✓ **Verificar el cumplimiento de las metas del Proyecto 1104, estipuladas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” 2016-2020.**

Es posible observar que para ambas metas se generó un cumplimiento favorable en cuanto a los componentes de recursos y magnitud durante el cuatrienio, siendo el componente de recursos el que mayores atrasos tuvo. Para la meta número 1 se observó una ejecución del 77.73 % con corte al 31 de mayo de 2020 y para la meta número 2, se observó una ejecución del 86.33%, teniendo en cuenta el total de presupuesto programado frente al total de presupuesto ejecutado para el cuatrienio.

Frente al componente de magnitud, se observó un comportamiento favorable en los indicadores de eficacia planteados, pues para la primera meta, se contó con un porcentaje de cumplimiento del 102.38 % y para la segunda meta del 109.48 % para el período 2016-2020, con corte al 31 de mayo de 2020, no obstante lo



anterior, al momento de comparar de manera integral la ejecución presupuestal, es importante validar cómo será asignado el uso de los recursos para esta meta, toda vez que, si bien se lograron los objetivos planteados y programados para la magnitud, las fallas en la ejecución presupuestal, a pesar de no haber representado inconvenientes en el cumplimiento, pueden ir acompañadas de inconvenientes desde la planeación. Es importante que la entidad vigilada verifique qué tipo de acciones serán adelantadas para lograr una ejecución exitosa, y para ello es clave la armonización presupuestal realizada con el proyecto que da continuidad a esta iniciativa en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”*

- ✓ **Conocer la propuesta que presenta el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en cuanto al Proyecto Distrito joven “Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados”.**

En esta ocasión, el proyecto busca dar continuidad a los esfuerzos adelantados en el proyecto 1104, ya que plantea como única meta el vincular a 7.000 jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva, teniendo como uno de los grandes retos, aumentar los esfuerzos y la gestión requerida para lograr vincular a los beneficiarios con entidades del sector privado a nivel nacional e internacional, de tal forma que exista mayor cantidad de posibilidades de inserción a la vida laboral, en acopio con la oferta de talleres ofrecida dentro del modelo pedagógico del IDIPRON.

- ✓ Finalmente, es importante resaltar que a pesar de la contingencia actual ocasionada por la emergencia económica, ecológica y social, el IDIPRON ha adelantado importantes esfuerzos a la hora de mantener la oferta de servicios con estrategias aplicables a las modalidades de internado y externado, llevando apoyo alimentario con la estrategia “aliméntate en casa”, de tal forma que no se vean retrasados los procesos adelantados para los beneficiarios y generando toda una adaptación a la coyuntura.

7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

EPI: Escuela Pedagógica del IDIPRON

IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

UPI: Unidad de Protección Integral



SIMI: Sistema de Información Misional

CPS: Contrato de prestación de Servicios

NNAJ: Niños, niñas, adultos, jóvenes

MEN: Ministerio de Educación Nacional

DADEP: Departamento Administrativo del Espacio Público

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social

ERU: Empresa de Renovación Urbana

SCRD: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SCEGRAL: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

TM: Empresa de Transporte Tercer Milenio- Transmilenio

ESCNNA: Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes

8. ANEXOS

1. ANEXO 1.
2. ANEXO 2.
3. ANEXO 3.
4. ANEXO 4

.